



MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVI - N° 203
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 10
Minas	Pág. 11
Sociedades Comerciales	Pág. 11

ASAMBLEAS

PICADOS LA VERDE S.A.

OLIVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta del 12/10/2023 el directorio de la sociedad resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de noviembre de 2023 a las 18:00 hs. para su primera convocatoria, y a las 19:00 hs. del mismo día para su segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el Presidente, redacten y suscriban el Acta. 2.- Ratificación Asamblea General Ordinaria del 14/12/2022 y Asamblea General Ordinaria del 25/09/2023 por observaciones formuladas por Resolución N° 4404L/2023 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas.

5 días - N° 488207 - \$ 4732 - 25/10/2023 - BOE

DOMDAL S.A.

CONVOCATORIA: Convoca a los accionistas de "DOMDAL S.A.," a la Asamblea extraordinaria a celebrarse el 29 de octubre de dos mil veintitrés, a las dieciocho horas, en el local social de Juan Correas N° 6920 Barrio San José, Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para la firma de Acta de Asamblea, 2) Reforma artículo 4° del Estatuto Social.

5 días - N° 488186 - \$ 2632 - 25/10/2023 - BOE

CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES
VILLA DE LUQUE

CONVOCATORIA - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Club de Pescadores y Cazadores Villa de Luque, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 30 de octubre de 2023 a las 21 hs. en nuestras instalaciones ubicadas en predio denominado Pueblo Ruiz de esta localidad a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta

conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios finalizados el 28/02/22, y 28/02/23. 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. Octubre de 2023.

3 días - N° 488018 - \$ 1960,95 - 26/10/2023 - BOE

TERRAZAS DEL VALLE S.A.

ARROYO DE LOS PATOS

Por acta de Directorio de fecha 3/10/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10/11/2023 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria si fracasara la primera, en la sede social sita en Ruta 14 Km 95.6 Parcela 900, Salón de Usos Múltiples de la Comuna de Arroyo de los Patos, Córdoba; para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Constitución de la Asamblea y elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea General Ordinaria 2022, en conjunto con el Presidente de la Sociedad. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables con sus notas y anexos para el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3. Elección de cinco directores titulares y un suplente por los próximos tres ejercicios económicos (Art. 10 Estatuto). - Fdo. Directorio.

5 días - N° 488308 - \$ 3415,25 - 26/10/2023 - BOE

ALAMINOS S.R.L.

CONVOCATORIA A REUNION DE SOCIOS - Convocase a los señores socios de la sociedad que gira bajo la denominación comercial de ALAMINOS S.R.L. a reunión de socios a realizarse en la sede social de la empresa sita en Av. Colón nro. 4.989 de la ciudad de Córdoba, para el día 17 de Noviembre de 2023 a las 17:00 horas, en la sede social de la empresa a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos socios para que firmen el acta junto con los gerentes. 2) Tratamiento de los es-

tados contables cerrados al 30 de Junio de 2023, junto con la demás documentación prevista por el art. 234 in fine de la L.G.S.; 3) Tratamiento de la remuneración de los gerentes en el ejercicio bajo análisis; 4) Distribución de dividendos; 5) Aprobación de la gestión de los gerentes en el ejercicio bajo análisis. Los socios deberán comunicar asistencia de conformidad con los dispuesto por el art. 238 de la L.G.S. LA GERENCIA.

5 días - N° 488523 - \$ 3982,25 - 26/10/2023 - BOE

DARSIE Y CIA S.A.

RECTIFICACION. Se rectifica el edicto n° 487722 donde se consignó la fecha de convocatoria a asamblea general ordinaria el 28 de noviembre de 2023, siendo el correcto el día MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 18:00 HORAS.

5 días - N° 488109 - \$ 1100 - 25/10/2023 - BOE

CLUB PALERMO BAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - La Honorable Comisión Directiva del Club Palermo Bajo, por acta del día 12 de septiembre de 2023, convoca a Socias y Socios a participar de la Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de octubre de 2023, a las 18 horas, o una hora después si no hay quórum suficiente, en la sede del Club Palermo Bajo de calle De Los Polacos N° 7000, de barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1°. Designación de 2 asociados para suscribir el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2° Autorización de la Asamblea a la Comisión Directiva en las personas de su Presidente y Secretario, conforme lo establecido y con los alcances del artículo 5° del estatuto, para la aceptación y suscripción de la Oferta de Compra, la que prevee su amortización y pago del precio en cuatro años de plazo, ofertada por URBA SRL, sobre el inmueble de su propiedad que se designa como, Lote N° 84, de la

Manzana 11, con una superficie aproximada de 7 ha (siete hectáreas) (69.622,50 mts², sesenta y nueve mil novecientos veintidós, 50/100 metros cuadrados), inscripto en la Matrícula 263238(11), colindante con el Lote 84, inscripto en la Matrícula N° 263239 (11) de propiedad del club, adquirido al mismo vendedor. La presente autorización comprende, la potestad a la Comisión Directiva, para ceder, enajenar y celebrar cualquier acto jurídico u modalidad asociativa con terceros, que considere más conveniente para hacer efectiva la compra del inmueble. Los actos jurídicos - cualquiera fuera su naturaleza y modalidad establecidos por las leyes -, a celebrar con terceros, deberán sujetar a estos, al cumplimiento y exigencia de que, sobre el total de la superficie que encierra el inmueble a adquirir, se garantice la incorporación al patrimonio del Club de una superficie mínima de 1,5 ha (una hectárea y media) (15.000 mts² = Quince Mil metros cuadrados) a ser abonada por la institución en el último año del plazo otorgado por el ofertante para la cancelación del saldo del precio, todo ello bajo condición resolutoria del acto/s jurídico/s que se celebre. 3° Facultar y autorizar a la Comisión Directiva, para invitar, instar, convenir u asociarse, en el marco de una convocatoria amplia, abierta y pública hasta el día 15 de marzo de 2024, con oferentes, terceros interesados y/o inversores que quieran participar de la oferta-opción de compra ofrecida por la firma URBA S.A. 4° Facultar y autorizar a la Comisión Directiva a suscribir todos los instrumentos necesarios que permitan disponer total o parcialmente, ya sea en venta, cesión, transferencia, dación en pago, y/o cualquier otra figura legal tendiente a su perfeccionamiento, y siempre en resguardo y/o acrecentamiento del patrimonio del Club, los inmuebles de su propiedad, sitios en Calle Mariano Larra esquina Manuel Quintana del Barrio Bajo Palermo de la Ciudad de Córdoba Capital, los que podrán ser también ofrecidos en garantía de cumplimiento de cancelación del saldo del precio de la Oferta de Compra. COMISIÓN DIRECTIVA CLUB PALERMO BAJO.

1 día - N° 488739 - \$ 3055 - 25/10/2023 - BOE

CORCON S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria Ratificativa y Rectificativa para el día 09 de Noviembre del año 2023 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Av. Colón N° 4551, B° Las Palmas de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para suscribir el acta con el Sr. Presidente. 2) Ratificación y Rectificación de las Asambleas Ordinarias de fechas 19/10/2022 y 03/05/2023 y

Acta de Directorio del 12/05/2023. 3) Autorización. Asimismo se informa a los accionistas que deberán comunicar su asistencia prevista en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, hasta el día 04 de Noviembre de 2023, a las 12:00 horas, en el domicilio de la sede social en Pasaje Angel Cabral N° 746, de la ciudad de Córdoba. El Directorio.

5 días - N° 488862 - \$ 7023 - 25/10/2023 - BOE

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE VILLA NUEVA LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO DE LA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE VILLA NUEVA LIMITADA.- Por resolución del Consejo de Administración y de conformidad por lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a los Sres. Asociados a ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO para elegir DELEGADOS DISTRITALES, las que se realizarán el día Jueves 9 de Noviembre de 2023 desde la hora 19.30 hasta la hora 23.30, en los lugares que se indican a continuación: DISTRITO N° 1: Abarca desde el Asociado A.C. Edic. Crecimiento (N° 5765) hasta el Asociado ESPINOSA, Aida Olga (N° 12.525). Lugar de la Asamblea: Sede Social de la Cooperativa – Belgrano 357 – Villa Nueva. Cantidad de Asociados del Distrito: 3.784. Deberán elegirse 10 (diez) Delegados Titulares y 10 (diez) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 2: Abarca desde la Asociado ESPINOSA, Alfredo Sebastián (N° 7.071) hasta el Asociado NOVAIRA, Maria Soledad (N° 12.110). Lugar de la Asamblea: Club de Abuelos 9 de Julio – Belgrano 201- Villa Nueva. Cantidad de Asociados del Distrito: 3.784 Deberán elegirse 10 (diez) Delegados Titulares y 10 (diez) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 3: Abarca desde el Asociado NOVARETTI, Martin (N° 6.230) hasta el Asociado ZUVICH, René de (N° 1.973). Lugar de la Asamblea: Salón Sindicato de Trabajadores de la Alimentación, ubicado en la calle Leandro N. Alem 701-Villa Nueva. Cantidad de Asociados del Distrito: 3.785. Deberán elegirse 10 (diez) Delegados Titulares y 10 (diez) Delegados Suplentes. Para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos (2) Asociados para desempeñarse como Secretarios de la Asamblea e Integrar la Comisión Escrutadora de votos. 2 - Elección de dos Asociados para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea 3- Informe sobre la marcha de la cooperativa por parte del Presidente de la Asamblea donde recogerá las iniciativas formuladas, por parte de los asociados presentes, las que no podrán ser

discutidas ni sometidas a votación. 4- Elección de 10 (diez) Delegados Titulares y 10 (diez) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito N° 1.- Elección de 10 (diez) Delegados Titulares y 10 (diez) Delegados Suplentes por el término de un año para el Distrito N° 2.- Elección de 10 (diez) Delegados Titulares y 10 (diez) Delegados Suplentes para el Distrito N° 3 por el término de un año; para asistir todos ellos a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio N° 53 y a las Asambleas Extraordinarias que pudieren darse durante su mandato.- NOTA: Todas las Asambleas de Distrito, se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asociados presentes, si transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados registrados en el padrón del Distrito respectivo. Art. 33° del Estatuto Social. Las listas con la firma de por lo menos un (1) apoderado y siendo auspiciada por veinte asociados, conteniendo la nómina de los candidatos a Delegados Titulares y Suplentes serán presentadas a la Gerencia de la Cooperativa, por lo menos con cinco días hábiles de antelación al día fijado para que tenga lugar la Asamblea. Art. 34° del Estatuto Social. Diego Bernabei - SECRETARIO - Javier Machado - PRESIDENTE.

3 días - N° 488895 - \$ 9810,75 - 25/10/2023 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A.

Por acta de Directorio de fecha 14/10/2023 se convoca a los señores socios – propietarios a la asamblea general Extraordinaria a celebrarse en sita en calle San Antonio N° 2500, B° Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 13 de noviembre del 2023 a las 18:30 Hs. En primera convocatoria y 19:30 Hs En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Ratificación o Rectificación de lo resuelto en el Punto N°2 del orden del día del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de septiembre de 2023. 3) Actualización de Deuda vencida por falta de pago de expensas.

5 días - N° 488977 - \$ 3021,50 - 27/10/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL LA MEDITERRÁNEA

CONVOCATORIA - La Asociación Mutual La Mediterránea convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 2023, a las 19 horas, en el domicilio de Av.

Caraffa N° 2007, para tratar y considerar el siguiente: Orden del día: 1°) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2°) Lectura y Consideración de Memoria, Estados Contables completos con sus notas y anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe de la Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Económico N° 11 iniciado el 1° de Julio de 2022 y cerrado el 30 de Junio de 2023. 3°) Consideración del valor de la cuota social y los casos en que se aplicó su bonificación. 4°) Consideración de los convenios celebrados por La Mutual. Nota: Se deja aclarado que, de conformidad al Art. N° 41 del Estatuto Social, el quórum establecido para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. Fernando Martín Violante - Néstor Germán Jaugui - Secretario - Presidente.

3 días - N° 489016 - \$ 3328,05 - 26/10/2023 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
FUNCION SOCIAL CORDOBA
(FUNSOCOR)**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 16/09/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Octubre de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Calle Guiraldes 4535, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; y 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 489104 - \$ 1472,70 - 26/10/2023 - BOE

**EMPRESA CONSTRUCTORA DE
OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA
(E.C.O.P.S.A.)**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA (E.C.O.P.S.A.) a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 08 de noviembre de 2023 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segundo llamado, en entropiso (salón) del Edificio Vilaut sito en calle Corrientes N° 207 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 14, 15, 16 y 17, finalizados el 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios; 5°) Remuneración al Directorio por su desempeño en los períodos considerados; 6°) Gestión del Directorio por su actuación en los ejercicios mencionados; 7°) Conveniencia de aumentar el capital social. En su caso, tratamiento, además del monto, de la época de emisión de las acciones, valor nominal, derecho de suscripción, clase, forma y condiciones de pago. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; 8°) En el supuesto de aprobarse el punto anterior, reforma del Artículo 4° del Estatuto Social; y 9°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 02 de noviembre de 2023 a las 17 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 9 a 13 horas en el domicilio de Av. Vélez Sársfield N° 84, 5° Piso, Oficina B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 489118 - \$ 17010 - 27/10/2023 - BOE

**LA COOPERATIVA ELÉCTRICA DE
SERVICIOS PÚBLICOS Y CULTURAL
DE CHILIBROSTE LTDA.**

Convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, día Miércoles 09 de Noviembre de 2023 a las 20:00 hs en su edificio propio, de calle Buenos Aires 588, Chilibroste.- ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos Socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, refrenden el Acta de la Asamblea. 2) Explicación de los motivos por la realización de la Asamblea fuera de los términos Estatutarios. 3) consideración de las Memorias, Balance General e Informe del Síndico y del Auditor,

correspondiente a los Ejercicios Económicos: N° 56, cerrado el 31/12/2021 y N° 57, cerrado el 31/12/2022. 4) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos. 5) Renovación Total del Consejo de Administración, elección de nueve Miembros Titulares, en reemplazo de los Sres. Consejeros: Rubén Galasso, Gustavo Riva, Juan Isoardi, Adolfo Peppino, Gustavo Pérez, Mariano Peppino, Alberto Peppino Jorge Tamagnone y Edgardo Peppino, por haber cumplido el periodo legal de dos años para el cual fueron designados. Elección de tres consejeros suplentes en reemplazo de los señores: Emiliano Schmid, Alejo Caro y Rubén Acosta el Síndico titular en reemplazo del señor Aldo Schmid y el síndico suplente en reemplazo del señor Juan Lazo, por haber cumplido el periodo de un año para el cual fueron designados. Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se realizará con los Accionistas que se encuentren presente y sus resoluciones serán válidas - Artículo N° 56 Estatuto vigente. El Secretario.

3 días - N° 489121 - \$ 6757,80 - 25/10/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
SOLES CENTRO EDUCATIVO
TERAPÉUTICO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Asociación Civil Soles Centro Educativo Terapéutico convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día sábado 30 de Noviembre de 2023 a las 12hs en su establecimiento ubicado en calle Maestro Vidal N° 1.770, de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1- elección de 2 asociados para firmar el acta. 2- motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de los plazos estatutarios. 3- consideración de las memorias y balances correspondientes a los períodos 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 4- consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- elección de autoridades que conformarán la comisión para el período 2023 y 2024. Se renovarán Presidente, Secretario y Tesorero, tres vocales y dos revisores de cuentas.

1 día - N° 489156 - \$ 1146,60 - 25/10/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
EL ROCÍO - LAS CIGARRAS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 14/11/2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, en el domicilio sito en Av. República de China 2800 (Ingreso Barrio El Rocío

Las Cigarras), Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos que integran el Orden del Día: 1. Elección de un secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto el contenido del acta. Firma del registro de asistencia; 2. Informe del Directorio y Consejo de Administración sobre la gestión realizada; 3. Consideración de las memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado con fecha 30/06/2023. Consideración del presupuesto de gastos futuros. 4. Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Administración; 5. Distribución de utilidades y remuneración del Directorio; 6. Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem y Designación de Miembros del Consejo de Administración del Barrio, que trabajan ad honorem; 7. Designación y/o remoción del Administrador y fijación de su remuneración. (Art. 15º Reglamento Interno) – Delegación de Facultades en el Directorio de la Sociedad sobre ratificación, remoción y/o cambio de Administrador; 8. Presentación de análisis sobre propuestas de sistemas de control de acceso. Resolución. 9. Designación de autorizados para realizar los trámites de ley. El Directorio. Córdoba 17 de octubre de 2023. Fernando Salonia Presidente, DNI 18.172.784.

5 días - N° 489209 - \$ 7841 - 30/10/2023 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MARULL ASOCIACION CIVIL

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a asamblea general extraordinaria para el día 30 de octubre de 2023, a las 19:30 horas, en la Sede Social sita en calle Sarmiento s/n (predio del ferrocarril General Belgrano), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Autorización para solicitar la asignación ante el Tribunal superior de Justicia de la Provincia de Córdoba de dos vehículos que se encuentran secuestrados por causas judiciales, bajo la órbita de la Ley 8550.

3 días - N° 489266 - \$ 1564,05 - 27/10/2023 - BOE

INGENIERÍA EN FUNDACIONES S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de Ingeniería en Fundaciones S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Noviembre de 2023, a las 10:00 horas en calle Arturo M. Bas n° 40, Dpto. 2- PB-de la Ciudad de Córdoba para

tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar a un accionista que junto con el Sr. Orlando Daniel Pensso firme el acta que se libre; 2) Aprobación de la gestión administrativa realizada por la Presidencia por el Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 31/05/23 y su compensación económica; 3) Justificación de las razones para la realización de la Asamblea fuera de plazo. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Bce. Gral., Cuadros y Anexos del Ejercicio N° 23 cerrado el 31/05/23 y la documentación que establece el Art. 234 de la Ley de Sociedades. 5) Considerar el proyecto de distribución de utilidades, teniendo en cuenta el tope establecido por el artículo 261 de la LSC. 6) Elección de Autoridades. El Presidente.

5 días - N° 489271 - \$ 4097,75 - 30/10/2023 - BOE

CORDOBA NUESTRA - ASOCIACION CIVIL ENTORNO CULTURAL Y TURISTICO DE LA MANZANA JESUITICA

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria de manera presencial, para el día 03 de noviembre del año 2023, a las 09:00 horas, en la sede social, calle Caseros N° 88, Bº Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: orden del día: 1º. Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea general extraordinaria Junto al Sr. Presidente y Sr. Secretario. 2º. Ratificar y rectificar según corresponda acta de asamblea general extraordinaria de fecha 24 de julio de 2023 3º. Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ.

3 días - N° 489312 - \$ 2990,40 - 27/10/2023 - BOE

URBANIZACIÓN DISTRITO S.A.

"El Directorio de URBANIZACIÓN DISTRITO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Noviembre de 2023, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de calle Humberto Primo 670, 5º Piso, Oficina F53, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, correspondientes los ejercicios económicos N° 1, N° 2 y N° 3, finalizados el 31/03/2021, 31/03/2022 y 31/03/2023, respectivamente; 3) Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos finalizados el 31/03/2021,

31/03/2022 y 31/03/2023; 4) Elección de Autoridades por un período estatutario. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de calle Humberto Primo N° 670, 5º Piso, Oficina F53, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 10:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de estatuto / contrato social y última elección de autoridades inscriptas en el Registro Público.

5 días - N° 489296 - \$ 14401 - 27/10/2023 - BOE

APRENDIENDO A VIVIR ASOCIACIÓN CIVIL

GENERAL CABRERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N°283 de la Comisión Directiva, de fecha 18/10/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 2023, en el horario de las 16hs, a reunirse en el local social de calle Salta 951 de ésta ciudad, y con el siguiente Orden del Día: 1) Apertura y verificación de quorum. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Explicación de causas por las que la asamblea se realiza fuera de término. 4) Ratificación del Acta de Asamblea N° 282 celebrada el 24/04/2023. 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y el informe de la Comisión de Fiscalización Financiera del Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 2023. 6) Renovación de autoridades.

3 días - N° 489359 - \$ 1938,90 - 27/10/2023 - BOE

LA FALDA

Se convoca a los señores asociados, Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20 de Octubre de 2023, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 a las 19:30 hs., en las instalaciones del Instituto Técnico La Falda sito en calle Capital Federal N° 70 de ciudad de La Falda, Departamento Puntilla, Provincia de Córdoba, para tratar y resolver el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º- Designación de dos asambleístas asociados presentes para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º- Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se

realiza en forma extemporánea. 3º- Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor Externo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2021. 4º- Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor Externo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2022. 5º- Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor Externo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2023. 6º- Elección del Consejo de Administración, en los cargos de Presidente, Tesorero, Secretario, 3(Tres) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes y elección de 2 (dos) miembros para ocupar los cargos de Revisores de Cuenta, uno titular y otro suplente, todos por el termino de 4 (cuatro) años, todos por lista completa según el estatuto vigente. Se recuerda la plena vigencia del art. 24 del Estatuto Social, que prevé que la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de Asociados presentes media hora después de la fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. La documentación a tratar se encontrará a disposición de los asociados en la sede social, dentro de los plazos de ley. El Consejo de Administración.-

1 día - N° 489455 - \$ 2105,80 - 25/10/2023 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA FALDA LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN

Por Acta N° 1227 de la C.D, de fecha 27 de Septiembre de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria de Bomberos Voluntarios de La Falda Libertador Gral. San Martín a realizarse el día 4 de Noviembre de 2023, a las 12 hs en su sede de Bv. Bruno y Walter Eichhorn N° 40 de la ciudad de La Falda, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Motivos por los cuales la presente Asamblea es convocada fuera del término estatutario. 4) Consideración de la Memoria Anual y Balance General del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023. 5) Fijación cuota societaria mínima. 6) Designación de tres Asambleístas para ejercer las funciones de la Comisión Escrutadora. 7) Renovación parcial de la C.D., de acuerdo a lo que establece el artículo

23° de nuestro estatuto para los años pares, a saber: Vicepresidente por dos años; Tesorero por dos años; Cuatro Vocales Titulares por dos años; Tres Vocales Suplentes por dos años.

3 días - N° 489412 - \$ 5544,90 - 25/10/2023 - BOE

CUZCO CHICO S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2022, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como Presidente del directorio: Sergio Carlos Borghi, DNI 8.295.729, con domicilio en calle Estrada N° 2050, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Y como Director Suplente: Liliana Silvia Micca DNI 10.706.460, con domicilio en calle Rosario 502, La Falda, Pcia. de Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

1 día - N° 489376 - \$ 415,30 - 25/10/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "IGUALDAD"

ANISACATE

El Centro de Jubilados y Pensionados "Igualdad" convoca a todos sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de noviembre de 2023 a las 18 hs. la que se llevará a cabo en la sede del centro, sito en Lote 12 Mza. 336 Barrio Balcones de Paravachasca de la Localidad de Anisacate, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Aprobación del Balance 2022.-

3 días - N° 489377 - \$ 660 - 08/11/2023 - BOE

GAS CARBONICO CHIANTORE SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. El directorio de "GAS CARBONICO CHIANTORE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL," convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día: VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 20:30 HORAS, en el local social sito en Av. General Savio 2952, Villa Maria, para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas firmar el acta de asamblea; 2. Ratificación y Rectificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2020, y Acta de Directorio de fecha 17 de noviembre de 2020. 3. Ratificación y Rectificación de la Asam-

blea Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2021. 4. Dejar sin efecto la Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2022, celebrada a las 19.30 hs. 5. Ratificación y Rectificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2022, celebrada a las 20.30 horas. 6. Lectura y consideración de la documentación a que hace referencia el artículo No 234 inciso 1o y fijación de la retribución de directores y síndico a que hace mención el artículo No 234 inciso 2o, ambos de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico No 63 cerrado el día 30 de junio de 2023; 7. Reforma del Estatuto Social. 8. Elección de directores: dos titulares y un suplente por las acciones Clase A, dos titulares y un suplente por las acciones clase B, y un titular y un suplente por las acciones clase C. 9. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 10. Motivos que impidieron la realización en término de la presente Asamblea. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplimentar el depósito de las acciones y/o comunicación de la asistencia, según corresponda, dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 LGS, de lunes a viernes en el horario de 08 a 16 hs, en la sede social. El vencimiento de dicha comunicación, opera el día 6 de noviembre del corriente año, a las 16,00 hs.

5 días - N° 489567 - \$ 16874,50 - 27/10/2023 - BOE

AUTO MOTO CLUB RIO TERCERO ASOCIACION CIVIL

CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual para el día 30 de NOVIEMBRE de 2023 a las 19.00 hs. en el domicilio de la sede social de Independencia 285, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las causas por las que la asamblea fue convocada fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31.03.2023. 4) Determinación del valor de la cuota social. 5) Renovación de la totalidad de la comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral.CD.

3 días - N° 489380 - \$ 1614,45 - 27/10/2023 - BOE

LAS MARGARITAS S.A.

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 10 de Noviembre de 2023, a las 08 y 09 horas respectivamente, en la calle Lastenia Torres de Maldonado N° 624 de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar

el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1* de ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30.06.2023. 2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3) Fijación de Honorarios a Directores. 4) Designación de Sindicatura o ejercicio de opción. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda dar cumplimiento al artículo 238 2° párrafo de la ley 19.550. El Directorio de LAS MARGARITAS S.A.

5 días - N° 489402 - \$ 6173 - 27/10/2023 - BOE

FEDERACIÓN CORDOBESA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS FECOTAC

Por acta de fecha 11/10/2023, el Consejo Directivo convoca a sus entidades asociadas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15/11/2023, a las 11 hs. en su sede social de calle Agustín Garzón 1833, de la ciudad de Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificar lo resuelto en los puntos 1 y 2 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria del 28/09/2023. 2) Ratificar/Rectificar los cargos electos en Asamblea General Ordinaria del 28/09/2023. 3) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario de la institución el acta de la Asamblea - Comisión Directiva.

3 días - N° 489485 - \$ 1570,35 - 27/10/2023 - BOE

INSTITUTO SANTA ROSA DE LIMA OLAETA

INSTITUTO SANTA ROSA DE LIMA 25 de Mayo N° 135 -Olaeta - Provincia de Córdoba. CONVOCATORIA Los miembros de la Comisión Directiva del Instituto Santa Rosa de Lima, Resolución N° 233/A/01, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de noviembre de 2023 a las 17:00 hs. en el Salón de Actos del Instituto Santa Rosa de Lima, sito en calle 25 de Mayo N° 135, de la localidad de Olaeta, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el acta del día. 2º) Informar las causas por las que no se convocó en término la presente Asamblea. 3º) Consideración de Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado e Flujo de Efectivo y demás Cuadros Anexos, Certificaciones del C.P.C.E. por los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre 2011, 31 de Diciembre 2012,

31 de Diciembre 2013, 31 de Diciembre 2014, 31 de Diciembre 2015, 31 de Diciembre 2016, 31 de Diciembre 2017, 31 de Diciembre 2018, 31 de Diciembre 2019, 31 de Diciembre 2020, 31 de Diciembre 2021 y 31 de Diciembre 2022. 4º) Tratamiento de la Cuota Social (según Artículo 8 del Estatuto). - 5º) Renovación Total de la COMISIÓN DIRECTIVA, y de la COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, por el período de Tres (3) ejercicios, en reemplazo de los actuales. Designación de la Junta Electoral compuesta por tres miembros Titulares y un Suplente.

3 días - N° 489518 - \$ 7768,50 - 25/10/2023 - BOE

JOCKEY CLUB DE SAN FRANCISCO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 930 de la Comisión Directiva, de fecha 23/10/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2023, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Bv. 25 de Mayo N° 2042, planta alta de la ciudad de San Francisco (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades. 3) Temas de debate propuestos por los asociados presentes, que tengan relación con la gestión de la entidad. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 490037 - \$ 1144,50 - 25/10/2023 - BOE

GRUPO LA ESTANCIA CALAMUCHITA S.A. SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

ACTA DE DIRECTORIO DE CONVOCATORIA - En la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, siendo las 21 Hs. del día 19 de octubre de 2023, se reúnen en la sede social sita en Av. Los Pájaros esquina Pedro Roasenda s/n Barrio Villa Strada de esta ciudad, los señores directores de GRUPO LA ESTANCIA CALAMUCHITA S.A.: César Luis Aimetta (Presidente); Italo Rubén Quiroga (Vicepresidente) y Damián Fornero (Vocal Titular), quienes habían sido convocados por el Sr. Presidente para considerar la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para ratificar o rectificar lo resuelto en las Asambleas Ordinarias del 22/11/2019 y del 21/12/2022. Luego de un breve debate, los directores presentes deciden por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 10/11/2023 a las 19 Hs. en primera convocatoria y a las 20.30 Hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Av. Los Pájaros esquina Pedro Roasenda s/n B° Villa Stra-

da de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que junto al Presidente de la Asamblea firmen el acta de la misma. 2) Ratificación o rectificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 22/11/2019. 3) Ratificación o rectificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 21/12/2022. Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:30 Hs. de la fecha indicada ut-supra. El Directorio.

5 días - N° 489589 - \$ 12624,50 - 27/10/2023 - BOE

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL POETA LUGONES

El Club "CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL POETA LUGONES", convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2023 a las 19:00 en primera convocatoria y a las 20:00 en segunda convocatoria, en la sede social de la asociación sita en calle Robert Cayol N° 3800, B° Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2(dos) miembros a los fines de suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Causales de la no presentación en término de las asambleas anteriores. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General con sus respectivos anexos y Notas y Dictamen del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de Enero de 2021 y 2022 y finalizados el 31 de Diciembre de 2021 y 2022. 4) Renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva y comisión revisora de cuentas 5) información sobre situación general de la institución.

3 días - N° 489973 - \$ 5203,20 - 27/10/2023 - BOE

CENTRO DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

El "CENTRO DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA" convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el dieciocho de noviembre del año dos mil veintitrés a las 17:00 horas de forma presencial en el salón de reuniones de la BIBLIOTECA POPULAR JOSÉ H. PORTO, sito en calle José H. Porto N° 96 de la ciudad de Villa Carlos Paz, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Anual Ordinaria. b) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior N° 39 (año 2022). c) Motivos por los cuales no se llamó en término a la Asamblea Anual Ordinaria anterior y en un sitio distinto al de la Sede Social. d) Lectura y

consideración de la Memoria Anual del Ejercicio N° 48 (año 2022). e) Lectura y consideración del Balance y Cuadro de Resultados del Ejercicio N° 48. f) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio mencionado. g) Ratificación de las autoridades vigentes durante un período más. h) Ratificación del Acta – Asamblea Anual Ordinaria N° 39 del 24 de setiembre de 2022, la que ha sido aprobada por las autoridades presentes, quienes dan conformidad. i) Ratificación de lo expresado en el Segundo Tema del Acta N° 870 del 24 de Marzo de 2020, que como el Secretario de CEPIA, el Ing. Carmelo Benito Lantieri se radicó temporariamente en España y no disponía en su nuevo domicilio de elementos que le permitan estar permanentemente comunicado con esta Institución, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto se procedió a designar como nuevo Secretario al Arq. Roberto Oscar Giassone. j) Fijar Cuota de ingreso y Cuota social mensual a aportar por los socios, de acuerdo al Artículo N° 36 del Estatuto.

2 días - N° 489612 - \$ 3289,70 - 26/10/2023 - BOE

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES VILLA DOLORES S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10/11/2023, a las 13hs. en primera convocatoria y a las 14hs. en segunda convocatoria, en el auditorio del Hotel Ariane sito en calle Belgrano N°2350 (intersección Ruta 148), Villa Dolores – Pcia. de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de las causales por la que se celebra la asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° LGS y demás normas aplicables correspondiente a los ejercicios económicos finalizados los días 31 de marzo del año 2019; 31 de marzo del año 2020 y 31 de marzo del año 2021, 31 de marzo del año 2022 y 31 de marzo del año 2023. 4) Consideración de medidas propuestas por el Directorio relativas a la gestión y actividad principal de la sociedad. Pablo Carpinella - Pte.

5 días - N° 489689 - \$ 7907 - 30/10/2023 - BOE

CONSORCIO CAMINERO N° 384 LAS ARRIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para tratar los Ejercicios Económicos Contables N°47; N°48 Y N° 49 para el día LUNES 30 de OCTUBRE del año en curso a partir de las 18:00 horas en Sede Social, sita en calle San Martín s/n de esta localidad, a fin de tratar el SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) Designación de

dos asambleístas para que completamente con el Presidente y Secretario de la institución firmen el acta correspondiente. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor Externo correspondiente a los Ejercicios Económicos Contables N°47 finalizado el 31 de diciembre de 2020; N°48 finalizado el 31 de diciembre de 2021 y el ejercicio N° 49 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4) Designación de una Mesa Escritora y receptora de votos compuesta por 3(tres) asambleístas. 5) Elección por el término de dos años del cargo de vicepresidente, Tesorero, 1° Vocal y 2° Vocal.

3 días - N° 489703 - \$ 4368 - 27/10/2023 - BOE

CIRCULO ITALIANO DE VILLA MARIA

Por Acta de la Comisión Directiva N.º 1218, de fecha 19/10/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de noviembre de 2023 a las 20:00 horas en la sede social de la institución, sita en calle 25 de mayo 273, de la ciudad de Villa María para tratar los siguientes puntos de la orden del día: PRIMERO: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; SEGUNDO: Elección de dos asambleísta para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario; TERCERO Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo lo correspondiente al Ejercicio Económico N°66, finalizado el 31 de julio de 2023; CUARTO: Designación de dos escrutadores de votos entre los socios presentes; QUINTO: Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de cinco miembros para cubrir cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular y un Vocal Suplente por el término de dos ejercicios por vencimiento de sus mandatos; SEXTO: Elección de tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes por el término de un ejercicio; SEPTIMO: Determinación del monto de la cuota social y cuota de ingreso.

3 días - N° 489777 - \$ 7039,20 - 26/10/2023 - BOE

COINSA COOP. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - El Consejo de Administración, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, con-

voca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de noviembre de 2023 a las 8.30 horas, en el local sito en la calle Santa Rosa 1070 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con la Presidenta y Secretaria. 2- Informe de las razones por las que, la asamblea se convoca fuera de término. 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Distribución de Excedentes, Informe del Síndico y Auditor Externo correspondientes al Ejercicio N° 29, cerrado el 31 de diciembre de 2022. La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de los asociados, una hora después, en la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes. El Balance General se encuentra en la sede de la Cooperativa.

5 días - N° 490060 - \$ 9530,50 - 31/10/2023 - BOE

COINSA COOP. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - El Consejo de Administración, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de noviembre de 2023 a las 8.30 horas, en el local sito en la calle Santa Rosa 1070 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con la Presidenta y Secretaria. 2- Informe de las razones por las que, la asamblea se convoca fuera de término. 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Distribución de Excedentes, Informe del Síndico y Auditor Externo correspondientes al Ejercicio N° 29, cerrado el 31 de diciembre de 2022. La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de los asociados, una hora después, en la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes. El Balance General se encuentra en la sede de la Cooperativa.

3 días - N° 490066 - \$ 5805 - 27/10/2023 - BOE

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 13HS con una hora de tolerancia estatutaria SALON GREMIAL

Duarte Quiros 395 1er piso. ORDEN DEL DIA: A) La COMISION DIRECTIVA de la AGEPJ convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en Cumplimiento de lo dispuesto por los art 63, 65 y 66 del Estatuto Gremial de la AGEPJ, para el día 7 de diciembre del 2023, a las 13,00hs -con una hora de tolerancia estatutaria- en la sede de Duarte Quiros 395 1 piso, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Consideración, debate y resolución sobre la Memoria y Balance, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021. Consideración, debate y resolución sobre la Memoria y Balance, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022. 3) Designación de dos compañeros para refrendar el Acta.

1 día - N° 490136 - \$ 1923,10 - 25/10/2023 - BOE

CLUB SPORTIVO RURAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 14-Oct-2023, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30-Nov-2023 a las 19.30 horas, en la sede social sita en Avenida Belgrano N° 493, Santa Eufemia, Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los siguientes Ejercicios Económicos: N° 94, finalizado el día 31 de diciembre de 2018; N° 95, finalizado el 31 de diciembre de 2019; N° 96, finalizado el día 31 de diciembre de 2020; N° 97, finalizado el 31 de diciembre de 2021; y N° 98, finalizado el día 31 de diciembre de 2022. 3) Exposición de las razones por las cuales se consideran fuera de término los Ejercicios Económicos bajo consideración. 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 489390 - s/c - 25/10/2023 - BOE

FIDEICOMISO PFI ATHOS PAMPA

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE FIDUCIANTES 2019. ORDEN DEL DIA ASAMBLEA 24/11/2023: 1. Designación de fiduciarios presentes para la firma del Acta. 2. Tratamiento del Informe de Gestión del Período 2019-2023.- 3. Actualización del contrato fiduciario y resoluciones Asambleas anteriores. 4. Plan de obras futuras. NOTA 1: Con antelación al inicio de la

Asamblea, los Fiduciarios recibirán información y documentación vinculada a los diferentes puntos del Orden del Día, a fin de contar con mayores detalles y precisiones. Los participantes que opten y acepten la notificación electrónica la recibirán en su dirección de e-mail y, quienes no habiliten esta opción tendrán a su disposición la misma en el domicilio del Fideicomiso, Lasso de la Vega 145, Barrio Marques de Sobremonte, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, con diez días de anticipación y en horario de 09.00 a 17.00 horas -días hábiles-.NOTA 2: Quienes opten y habiliten la notificación electrónica en los términos y alcances de los arts. 1, 5 y 6 de la Ley 25.506 (Firma Digital y Documento Electrónico), deberán notificarse de la presente convocatoria antes del día lunes 23 de octubre de 2023 y de acuerdo al procedimiento que se indica en la hoja de instrucciones adjunta.

3 días - N° 490223 - \$ 6391,50 - 27/10/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL PARA LA SANIDAD ANIMAL JAMES CRAIK (A.C.P.S.A.)

Por Acta de Comisión Directiva, N° 2 de fecha 05/10/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de diciembre de 2023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Independencia n° 477 de la Localidad de James Craik, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables, inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31 de diciembre de 2022, 3) Elección de listas para ocupar los cargos de Vicepresidente, Tesorero, Vocales Suplentes de la Comisión Directiva y miembros del Órgano de Fiscalización de acuerdo a los Arts. 14 y 17 del Estatuto Social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 489232 - s/c - 26/10/2023 - BOE

CLUB ATLETICO SAN BASILIO

La Comisión Directiva del Club Atlético San Basilio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 28 de Noviembre de dos mil veintitrés a partir de las veinte (20) horas en la sede social de la calle Sarmiento esquina Victoria de la localidad de San Basilio para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) - Lectura y considera-

ción del Acta anterior. 2°) - Designación de dos (02) asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea. 3°) - Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio comprendido entre el 01/07/2022 al 30/06/2023 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4°) - Renovación parcial de la Comisión Directiva y Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas. Elección de: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Segundo Vocal Titular, Primer y Tercer Vocal Suplente y los tres Revisores de Cuentas Titulares. 5°) - Explicación de los motivos de la realización fuera de termino.

3 días - N° 489422 - s/c - 26/10/2023 - BOE

FUNDACIÓN ARCHIVO GRÁFICO Y MUSEO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO Y LA REGIÓN

Convocatoria a REUNIÓN ANUAL ORDINARIA para tratar Memoria y Balance 2022/2023 (Art. 9no. del Estatuto) y designación de dos miembros titulares y un suplente de la Comisión Fiscalizador (Art. 18vo. del Estatuto) para el período 2023/2025. Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 9no. y 18vo. del Estatuto de la Fundación Archivo Gráfico y Museo Histórico de la Ciudad de San Francisco y la Región, se convoca a los miembros titulares del Consejo de Administración, a la reunión anual ordinaria que se llevará a cabo el martes 28 de noviembre de 2023, a las 18 horas, en la sede de la institución Avda. de la Universidad 271, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1)- Designación de dos miembros para que firmen el acta junto al presidente y secretaria; 2)- Lectura y consideración de la Memoria agosto 2022 / julio 2023; 3)- Lectura y consideración del Balance 2022/2023 y cuadros anexos correspondientes; 4)- Designación de dos revisores de cuentas titulares y uno suplente para el período noviembre 2023 / noviembre 2025. María Teresa Milani, secretaria – Arturo Alberto Biendell, presidente.

1 día - N° 489421 - s/c - 25/10/2023 - BOE

MUTUAL DE LA FAMILIA UNIVERSITARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocase a los señores Asociados de Mutual De la Familia Universitaria – matrícula N° CBA 947– a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2023, a las 11.30 Hs, en la calle Rivera Indarte 2135 del Barrio

Alta Córdoba Ciudad de Córdoba - Sede de la Sociedad Mutual Argentina "Ferroviarios Unidos", para considerar el siguiente orden del Día: Punto 1°: Designación de dos asociados para que firme el Acta de Asamblea con el Presidente y el Secretario. Punto 2°: Motivos por los cuales se convocó fuera de termino. Punto 3°: Consideración de la Memoria, Balance e Informe de Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.- Punto 4°: Fijación de la Cuota Social. Punto 5°: Fijación de Aranceles y Tasas de Servicios. Punto 6°: Consideración de las Retribuciones para miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Punto 7°: Consideración de Convenios en los términos del Artículo 5° de la Ley 20.321.- Antonella Villarreal Vecchi. Secretaria. Eduardo Paladino. Presidente.

3 días - N° 489583 - s/c - 25/10/2023 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA VISTA OESTE

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA VISTA OESTE, para el día 12 de Noviembre del 2023 a las 12:00 hs, en el domicilio social sito calle Alejandro Dumas N° 1575 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y el Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2023 ;4) Modificación de Autoridades; 5) Aumento o Disminución de la Cuota societaria.; 6) Razones de porque la asamblea ordinaria se realiza fuera de termino.-

3 días - N° 489914 - s/c - 27/10/2023 - BOE

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE MUTUALIDADES DE CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: La Junta Ejecutiva de la Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba convoca a sus entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 30 de Noviembre de 2023, a la hora 13:00, en el Centro de Convenciones de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social sito en calle Entre Ríos N° 362, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Apertura de la Asamblea a cargo del presidente de la Federación (Art. 29º del Estatuto Social). 2º) Informe de la Comisión de Poderes sobre las acreditaciones de los delegados presentes según Art. N° 29 del Estatuto

Social. 3º) Designación de 2 (dos) delegados titulares para firmar el acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. 4º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de Agosto de 2022 y el 31 de Julio de 2023. 5º) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N° 152/90. 6º) Consideración del monto de la Cuota Social. 7º) Informe sobre elección de integrantes del Tribunal de Ética Mutual de acuerdo a los dispuesto en el Artículo 83º del Estatuto Social y asunción de los mismos.

3 días - N° 489626 - s/c - 26/10/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PRESENCIAL - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 18 de octubre de 2023 CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Biblioteca Popular Mariano Moreno de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, para el día 11 de noviembre de 2023, a las 9:30 horas en la sede de la biblioteca sita en calle Florencio Sánchez 667. ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y consideración del acta anterior. 2- Designación de dos (2) personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretaria. 3- Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Vigésimo Cuarto Ejercicio Económico cerrado el treinta de junio de dos mil veintitres. 4- Consideración de la cuota societaria. ROMINA MÉNDEZ –Secretaria-, SANTIAGO AHUMADA –Presidente.

3 días - N° 489698 - s/c - 26/10/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO VÉLEZ SÁRSFIELD DE TRÁNSITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Vélez Sársfield de Tránsito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de noviembre de 2023, a las 20:30 Hs. en la Sede del Club Atlético Vélez Sársfield de Tránsito, sita en calle 9 de Julio 293 de la localidad de Tránsito - Córdoba - para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente

con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2- Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto Social, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/08/23.- PERÍODO REGULAR - 01/09/2022 al 31/08/2023- 3- Consideración de Cuota Social. 4- Consideración de aprobación del Reglamento de Provisión de Elementos Ortopédicos. 5- Creación de Junta Electoral. 6- Elección por Voto secreto de la totalidad de los Miembros de Consejo Directivo y la totalidad de Junta Fiscalizadora por cuatro años y terminación de mandato. 7- Escrutinio y proclamación de Electos.

3 días - N° 490217 - s/c - 27/10/2023 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PILAR

La Comisión Directiva de ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PILAR; CONVoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse, en su Sede Social sita en calle Corrientes N° 350, para el día 3 de Noviembre de 2023, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico 2022-2023 cerrado el 31 de Marzo del corriente año. 3) Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de término.

3 días - N° 490220 - s/c - 27/10/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO, SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO RACING DE VALLE HERMOSO

EL CLUB ATLÉTICO, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO RACING DE VALLE HERMOSO convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Noviembre de 2023 a las 20:30 hs, concretándose la misma de manera presencial en el domicilio de la institución en la calle Avenida Amadeo Sabattini N° 235, Valle Hermoso, departamento Punilla. Se tratará el siguiente orden del día: 1.Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente. 2.Lectura del Acta de la Asam-

blea anterior. 3.Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 4.Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2021, 30 de Septiembre de 2022 y 30 de Septiembre de 2023. 5.Renovación total de Autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 490228 - s/c - 27/10/2023 - BOE

COOPERATIVA LIMITADA DE TRABAJOS Y SERVICIOS PÚBLICOS SAN ROQUE DE VILLA DEL LAGO

EL Consejo de Administración de la Cooperativa Limitada de Trabajos y Servicios Públicos San Roque de Villa del Lago, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 2023, a las 9,00 hs AM en la sede sita en calle EDISON 1011, Villa del lago, Ciudad de Villa Carlos Paz. La Asamblea tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Designacion de dos asambleístas para Firmar el Acta en conjunto con el PRESIDENTE y SECRETARIO. -2-Exposicion de los motivos por los cuales la Asamblea fue presentada fuera de término. -3- Lectura y consideración de la memoria, Balance General, estado de resultados e informes del síndico y auditor, correspondiente al 62 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Proyecto de distribución de excedentes 4- Elección de tres (3) miembros asociados para formar la comisión Receptora y Escrutadora de votos en el caso de haber más de una lista. 5- RENOVACION DE AUTORIDADES. -a)Elección de dos (2) Consejeros titulares por el término de (3) ejercicios por finalización de mandato de los señores: Marcela Sanchez y Graciela Lopez b) Por el penoso fallecimiento de nuestro estimado colaborador Ing Fernando Rodriguez, se llama a elección de un consejero titular por el termino de dos (2) ejercicios para cubrir la vacante del mismo hasta la finalización de mandato c) Elección de tres (3) consejeros suplentes por el término de un (1) ejercicio por finalización de mandato, d) elección de un (1) Sindico suplente por el término de un (1) ejercicio por finalización de mandato. 6- Informe respecto al proyecto sobre el avance de obra, ejecución y puesta en marcha de la nueva Planta Potabilizadora de agua "SAN ROQUE"; y sobre la constitución e integración de la nueva empresa mixta prestataria de la provisión y distribución del servicio de gas natural de nuestra ciudad "VCP-GAS S.A." compuesta y mancomunada por la Municipalidad de Villa Carlos Paz y la Cooperativa San Roque.- ARTICULO 32 del ESTATUTO: "Las Asambleas se realizarán Válidamente sea cual fuere el número

mero de asistentes, una hora después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno del padrón de los socios. La Asamblea comenzara una hora después del horario de convocatoria con los Socios que estén presentes, no pueden ingresar nadie más al recinto luego de iniciada"

1 día - N° 489280 - s/c - 25/10/2023 - BOE

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMÁTICO ALICIA

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social (Art. 19, inc. c) y Art. 30) y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes (Art. 30 -Estatuto Social), CONVoca a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 29 de noviembre de 2023 a partir de las 20:00 horas en la sede de la entidad sita en calle Tucumán N° 410 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva. 2- Informe de las causas por las cuales se convocó fuera del término estatuario la presente Asamblea. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2023.- 4- Consideración de la aplicación del Artículo 24 Inc. "C" de la ley 20.321 y Resolución 152/1990 del INAES. 5- Fijación del valor de la cuota societaria. 6- Informe y tratamiento de aportes económicos no reintegrables otorgados en el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2023. 7- Informe y tratamiento de aportes económicos, según Servicio Recreación, otorgados en el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2023. 8- Tratamiento y aprobación: del Manual de Políticas y Procedimientos de Prevención de LA y FT de la Versión Junio de 2022; del Manual Determinación Perfiles de Asociados de la Versión Junio de 2023; del Código Conducta de la Versión Septiembre de 2023, que contempla las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. 9- Tratamiento y aprobación reglamento proveeduría. 10- Integración de la Junta Electoral (Art. 43 del Estatuto Social). 11- Renovación parcial del Consejo Directivo: por el término de tres ejercicios: Tesorero, Cuarto Vocal Titular y Primer Vocal Suplente; por el término de dos ejercicios: Primer Vocal Titular; por el término de un ejercicio: Secretario. DEL ESTATUTO SOCIAL: Art. 37: "El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad mas uno de los asociados con derecho

a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización." Art. 41: Las listas de candidatos serán oficializadas por el Consejo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario teniendo en cuenta: a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el Estatuto; b) que hayan prestado sus conformidades por escrito y estén apoyados por las firmas de no menos del 1% de los socios con derecho a voto. Las impugnaciones serán tratadas por Asamblea antes del eleccionario quién decidirá sobre el particular.

3 días - N° 490250 - s/c - 27/10/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CORDOBA. RODOLFO SANTIAGO ANDRES FORNASERO DNI 7.970.334, domiciliado en Entre Ríos 3285 Barrio San Vicente de la Localidad de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA FORNASERO", sito en Entre Ríos 3285 Barrio San Vicente de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; A FAVOR de ENSINA ARIAS MARIA EUGENIA DNI 30.970.819, de profesión farmacéutica MP Nro. 7891 domiciliada en Lomada Linda 250 -Aguas de Peñón-, de la Ciudad de Rio Ceballos, Pcia. de Córdoba. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Corro 146, 2º piso, de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 488049 - \$ 2333,75 - 27/10/2023 - BOE

CORDOBA. ARTICO ALICIA NORA DNI 13.790.703, de profesión Farmacéutica MP 3508, domiciliada en San Lorenzo 150 Residencial de la Ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA ARTICO", sito en Av. San Martin 2492 de la Ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba; A FAVOR de JUAN CONSANTANTINO DNI 37.523.890, de profesión comerciante, domiciliado en Urquiza y San Martin S/N La Quebrada, de la Ciudad de Rio Ceballos, Provincia de Córdoba. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Corro 146, 2º piso, de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 488249 - \$ 2349,50 - 27/10/2023 - BOE

Sani Braian Blas, D.N.I. 34.988.935, con domicilio legal en calle Liendo 2523, barrio Santa Clara de Asís de la ciudad de Córdoba vende a la firma

"GRUPOHV S.A.S.," CUIT N°30-71783360-7, con sede social en calle Artigas 208, barrio Alberdi de esta Ciudad de Córdoba, el fondo de comercio AGENCIA de Turismo (empresa de viajes y turismo), Tipo EVT - Legajo: 18195, denominado "HECTTA VIAJES" ubicado en la calle Artigas 208, barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas, o inhabilidades, embargos y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio sito en calle Deán Funes N° 381, Piso 3°, Of. 68. ESTUDIO JURÍDICO del Dr. Marcelo Eduardo Rodríguez, dentro del término legal.

4 días - N° 489113 - \$ 2266 - 27/10/2023 - BOE

La Sra. Andrea Magdalena KOYRO, DNI n° 18.574.005, con domicilio en calle Gobernador Loza 1840, TRANSFIERE a la Sra. Verónica Elizabeth FUMERO, DNI n° 32.995.276, con domicilio en calle Cerro Blanco 651, Dpto. 10; el fondo de comercio Farmacia FARMAPLUS, ubicada en Av. San Martín 2240 -local 3- Todos los domicilios indicados son en la Ciudad de Villa Carlos Paz de esta Provincia.- Oposiciones en Ayacucho 367, 8° "A" de la Ciudad de Córdoba Capital.- Dr. Oscar Pinzani (Te. 3515512338 - mail: opinzani@hotmail.com).-

5 días - N° 489413 - \$ 1740,50 - 31/10/2023 - BOE

MINAS

SOLICITA PERMISO DE EXPLORACIÓN Y CATEO AÑO 2023 EXPEDIENTE N°2076, TITULAR LA INDUSTRIAL SALINERA SA, DEPARTAMENTO TULUMBA, PEDANIA SAN PEDRO DOMICILIO REAL GREGORIO CARRERAS N°465, LOCALIDAD DE JESÚS MARÍA. DOMICILIO LEGAL CASTILLA 2242, B° COLÓN (CP 5014). Córdoba, 12 de abril de 2023. Secretaría de Minería Gobierno de la provincia de Córdoba. Sr. Secretario Ing. RODOLFO BERGAMASCO S/D. En calidad de Apoderada de la empresa La Industrial Salinera S.A., CUIT: 30-62863069-7 con domicilio real en calle Gregorio Carreras N° 465, localidad de Jesús María, Provincia de Córdoba y domicilio legal en Castilla N° 2242, B° Colón (CP 5014), ciudad de Córdoba, Camila Zipilivan, DNI: 34.992.505 se presenta a los efectos de solicitar formalmente un pedido de cateo para la búsqueda de minerales de segunda categoría en campos incultos, en pedanía San Pedro, departamento Tulumba. La ubicación y superficie surgen del croquis que se acompaña con respectivas coordenadas: COORDENADAS GEORREFERENCIADAS Sistema Posgar 94 - Proyección Gauss Krüger, Faja 3 Esq. NO X 6689432.947 Y 3624842.968 NE X 6689432.947 Y 3627953.415 SE X

6685217.449 Y 3627953.415 SO X 6685217.449 Y 3624842.968. Coordenadas Geográficas WGS 84 Esq. NO Latitud 29°55'30.99"S Longitud 64°42'25.67"O NE Latitud 29°55'29.84"S Longitud 64°40'29.73"O SE Latitud 29°57'46.71"S Longitud 64°40'27.92"O SO Latitud 29°57'47.86"S Longitud 64°42'23.90"O. La superficie abarcada por el cateo es de 1312 hectáreas. Se adjunta a la presente: A. El Plan de Trabajo - Proyecto de Prospección y Cateo; B. El comprobante bancario de pago del Art.89 - Inc.3.1.1 - Solicitud de exploración o cateo hasta cuatro (4) Unidades de Medida. Sin más que agregar, y a la espera de una resolución favorable, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente. //TIFICCO que la firma que obra al dorso, pertenece a Camila ZIPILIVAN, DNI 34.992.505, identificada conforme el inc. B art 306 del CCCN, quien comparece en su carácter de apoderada de LA INDUSTRIAL SALINERA SA., lo que acredita con Poder Especial otorgado por les escritura número cuarenta y cuatro sección "B" del ocho de mayo de dos mil diecinueve, otorgado por el escribano de la ciudad de Jesús María, PCIA. DE Córdoba, Gastón ZOLDANO, ads. Al registro 133, quien declara bajo juramento que se encuentra vigente, no ha sido revocado ni disminuido en sus facultades, con conocimiento de las leyes civiles y penales que rigen en caso de falsedad de sus dichos.- En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.- MABEL PAEZ APRIETA REG. 655 ESCRIBANA DE MINAS JEFE DE AREA SECRETARIA DE MINERIA. ESCRIBANIA DE MINAS Cba 17/ Abril/ 2023 presentado hoy a las trece horas - minutos correspondiéndole en el Registro por Pedanía al N 431 de Conste. MABEL PAEZ APRIETA REG. 655 ESCRIBANA DE MINAS JEFE DE AREA SECRETARIA DE MINERIA. De Fs. 4 a Fs. 6 se encuentra el plan mínimo de inversión. De fs. 7 a fs. 23 se encuentra el Acta Constitutiva de la empresa La Industrial Salinera S.A. A FU n° 29 acompaña propietario superficiario. SECRETARÍA DE MINERÍA. Ref Cateo 2076/2076 LA INDUSTRIAL SALINERA S.A. Córdoba, 30 de agosto de 2023. Téngase presente lo informado por la Dirección de Geología en relación al plan mínimo de trabajo y por el Departamento Catastro Minero a fs. 30 vta. Inscribese el presente en el Registro de Exploraciones a cuyo fin pase a Escribanía de Minas. Cumplimentado, hágase saber al solicitante que deberá: 1)-Publicar Edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el registro por dos veces en el plazo de diez (10) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación; a los fines de efectuar la misma en el Boletín Oficial

deberá: a) concurrir a Escribanía de Minas para compulsar el texto, b) inscribirse previamente de manera personal en el Sistema de Ciudadano Digital (CIDI) en el Nivel 2, y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite, todo dentro del plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del presente trámite. Notifíquese a los domicilios real y constituido. Ing Rodolfo A. Bergamasco Secretario de Minería Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

2 días - N° 489800 - \$ 11922,40 - 26/10/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

THINKING GREEN S.A.

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 12/09/2023 se resolvió ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 12/05/2023 y Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 2/08/2023. Se ratifica aviso N°470895 publicado en BOE el 7/8/2023.

1 día - N° 480679 - \$ 320 - 25/10/2023 - BOE

TRANSPORTE RUBIES S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO - CONTRATO SOCIAL: 31/08/2023 SOCIOS: Diego Miguel RUBIES, D.N.I. N° 20.594.377, CUIT N° 20-20594377-4 nacido el 19/3/69, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Bolatti s/n de Colonia Italiana y Jorge Daniel RUBIES, D.N.I. N° 23.613.264, CUIT N° 23-23613264-9 nacido el 16/4/74, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Sarmiento N° 540 de esta Ciudad. DENOMINACION: "TRANSPORTE RUBIES S.R.L." DURACIÓN: 50 años. DOMICILIO: Reconquista N° 555 de Corral de Bustos, Marcos Juárez, Córdoba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ello: Transporte y distribución de bienes de carga - mercadería en general: abarcará todo lo referido al transporte terrestre, carga, flete, distribución de mercaderías, actividades logísticas, coordinación de transporte, sea de mercadería en general, muebles, semovientes, materias primas y/o elaboradas, equipajes y/o cualquier carga en general de cualquier tipo, cumpliendo con las disposiciones y reglamentaciones nacionales, provinciales o interprovinciales, sea referido al mismo transporte, almacenamiento, depósito, embalaje,

contratación de grúas, auxilios, pudiendo realizar convenios con otras empresas de transporte para lograr el cumplimiento del flete encargado. Servicios: representación de terceros, alquiler de equipos para la realización de transporte de toda clase y todos los servicios vinculados al comercio exterior. Importación y Exportación: la importación y exportación de productos y mercaderías. CAPITAL: \$ 1.000.000 dividido en 100 cuotas de \$10.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas: Diego Miguel RUBIES suscribe 50 cuotas equivalentes a \$ 500.000 y Jorge Daniel RUBIES suscribe un total de 50 cuotas equivalentes a \$ 500.000. Integran 25% en efectivo y el 75% restante en un plazo de 2 años. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Diego Miguel RUBIES en calidad de gerente y por el término que dure la sociedad, por el término que dure la sociedad. EJERCICIOS SOCIALES: Anuales y cierran el 31 de Octubre de cada año.

1 día - N° 486535 - \$ 2250,70 - 25/10/2023 - BOE

**A. FUENTES E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

Elección de autoridades - Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 21/09/1994 fueron elegidos por el término de dos (2) ejercicios como Directores Titulares los Sres. Simon Fernando Fuentes y Elsa Graciela Racca de Fuentes y como Director Suplente la Sra. Ana María Sanchez. Se resolvió por unanimidad no designar síndicos. Por Acta de Directorio de fecha 21/9/1994 los directores electos aceptaron sus cargos y resolvieron designar como Presidente al Sr. Simon Fernando Fuentes, como Vice-Presidente a la Sra. Elsa Graciela Racca de Fuentes y como Directora Suplente a la Sra. Ana María Sanchez.-

1 día - N° 488951 - \$ 499,30 - 25/10/2023 - BOE

BAR CARAFFA S.A.S.

Por Reunión de Socios de fecha 28/09/2023 se resolvió designar como nuevo administrador titular y representante legal al Sr. Antonio Vargiu, DNI 26.783.988. Además, se decidió reformar los artículos 7 y 8 del Estatuto social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Antonio Vargiu DNI 26.783.988, quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contra-

tos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Diego Javier Sevilla DNI 30.741.476, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, quien durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa." "ARTICULO 8: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Antonio Vargiu DNI 26.783.988, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Por último, se aprobó un cambio de domicilio de la sede social a calle Leopoldo Lugones Nro. 411, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 489123 - \$ 1272,10 - 25/10/2023 - BOE

INNOFLEX S.R.L.

MARCOS JUAREZ

En la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2023, reunidos los señores RIBATTO MARCELO AURELIO, D.N.I. N° 21.420.942, nacido el día 24/02/1970, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión empleado, con domicilio real en: Pasaje del trabajo 1455, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio y el Sr. RUBEN DARÍO MAZZA, D.N.I. N° 21.403.428, nacido el día 03/02/1970, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Empleado, con domicilio real en: Mendoza 1430 de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERO: La sociedad se denomina "INNOFLEX S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la localidad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, con sede social en Pasaje del trabajo 1455. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior. SEGUNDO: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha del presente contrato social. TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del Exterior, a las siguientes operaciones: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales

comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a

terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de implementos agrícolas y/o rurales, maquinaria con o sin propulsión y similares. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000,00) dividido en QUINIENTAS (500) cuotas sociales de MIL pesos (\$1000,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: a) El señor MARCELO AURELIO RIBATTO, D.N.I. N° 21.420.942, suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas sociales equivalentes a pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00) en dinero efectivo; y el señor RUBEN DARIO MAZZA, D.N.I. N° 21.403.428 suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas sociales equivalentes a pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00) en dinero efectivo. Las cuotas se integran en un 25% por ciento al momento de la inscripción, entre sus socios por partes iguales. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. QUINTO: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio MARCELO AURELIO RIBATTO DNI N° 21.420.942 a quien se le inviste en este acto el carácter de Socio Gerente Titular y usará su firma precedida del sello de la razón social. Desempeñara sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Para los fines sociales el socio gerente podrá: a) Operar con toda clase de bancos, sean oficiales o privados y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier otra índole, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tenga por objeto solicitar créditos, librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo en todas las instituciones bancarias oficiales o privadas, creadas o a crearse, o con cualquier persona o entidad pública o privada del país o del extranjero, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos, bonos o cédulas y demás documentos comerciales, interviniendo como girantes, endosantes, aceptantes, avalistas o en otro carácter y girar en descubierto, cobrar y percibir el importe de los giros, transferencia de fondos u órdenes de pago, renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocios, depositar en los ban-

cos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares, suma de dinero, títulos, o valores depositados o que se depositen en lo sucesivo a la orden de la sociedad.- b) Otorgar poderes generales y especiales a favor de su socio o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos.- c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, efectuar pagos y transacciones.- d) Ejercer la representación legal de la sociedad.- e) Entender en todos los asuntos o negocios que la sociedad tenga, adquiera o se promuevan en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, por cualquier causa, título o concepto, relativo a bienes de toda naturaleza, pudiendo al efecto vender dichos bienes, comprar otros, permutarlos, cambiarlos, dividirlos, enajenarlos, darlos o tomarlos en pago o garantía, en hipoteca, cesión, transferencia, prenda, caución o en cualquier otra forma de adquirir o transferir su dominio a título oneroso o gratuito, o gravarlos de otro modo por las sumas y condiciones que estipulen.- f) Administrar y disponer el personal empleado, los impuestos, tasas, contribuciones, y demás cargas fiscales y gestiones ante organizaciones públicas y privadas de control de la actividad ejercida.- g) Comprar y vender productos ya sean sólidos, líquidos o gaseosos, maquinarias, y mercaderías en general, suscribir los respectivos contratos, hacer uso de créditos, pagar, cobrar y percibir el importe de las compraventas, requiriendo, aceptando, otorgando y firmando recibos, pagarés, cheques, giros, depósitos, letras de cambio, y cualquier otro documento para el cobro o para el pago, pudiendo al efecto hacer o aceptar novaciones, rescindir, modificar, renovar, prorrogar los contratos u obligaciones.- h) Constituir prendas en garantía de préstamos o anticipos de dinero.- i) Dar o tomar bienes en consignación, en depósitos, así como comisiones, representaciones, agencias o sub-agencias.- j) Como consecuencia de los actos autorizados, iniciar, contestar o proseguir demandas, acciones, juicios o gestiones como actora o demandada o en otro carácter, ante jueces y tribunales de cualquier fuero y jurisdicción en asuntos de carácter civil, comercial, laboral, administrativo y penal, ante gobiernos y demás reparticiones públicas, haciendo uso de las facultades generales de procedimientos y las especiales que se han consignado; poner y absolver posiciones, tachar, otorgar Carta poder o poderes generales para pleitos a terceras personas, tachar, recusar, decir de nulidad, interponer y renunciar apelaciones y pres-

cripciones adquiridas, desistir, oponer excepciones, pedir embargos, inhibiciones y sus levantamientos; aceptar o impugnar concordatos, prestar juramentos y cauciones, pedir remate de bienes de deudores o su adjudicación en pago, nombrar peritos, solicitar la quiebra o el concurso civil de deudores y su levantamiento, formular protestos, pedir cotejos de letras y reconocimientos de firmas, pedir desalojos, lanzamientos, comprometer en árbitros, jurisdicciones y amigables componedores, pedir rendición de cuentas o rendirlas, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente dinero, valores o cosas, dividir condominios de bienes y tomar o dar posesión de los mismos, practicar liberaciones, transar, hacer y aceptar renunciaciones, remisiones o quitas de deuda, conceder esperas, prorrogar y declinar jurisdicciones, constituir domicilios especiales, tomar o dar bienes en arrendamiento, hacer donaciones y aceptadas, otorgar y aceptar poderes especiales o generales para asuntos judiciales o no y firmar los instrumentos públicos o privados que sea menester y cuantos más actos sean necesarios a los fines específicos y todo lo relacionado al objeto social.- k) Realizar todos los actos previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y 9° del decreto-ley 5965/63 que se dan por reproducidos haciéndose constar que la precedente reseña no es limitativa de la capacidad de la sociedad sino meramente enunciativa. En caso de incapacidad, fallecimiento o cualquier otro motivo que produzca la imposibilidad de carácter absoluto o relativo para continuar en el ejercicio de cargo de Socio Gerente, éste será remplazado por el Socio Gerente Suplente puesto que estará a cargo de su socio, el Sr. RUBEN DARIO MAZZA DNI N° 21.403.428, quien desempeñara sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En este acto Gerente Titular y Gerente Suplente proceden a aceptar el cargo que les fue conferido, declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el art. 264 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, constituyen domicilio especial (art. 256, 2° parte, 2° párrafo, Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984) en sus respectivos domicilios reales, dejando constancia que manifiestan –con carácter de declaración jurada– no revestir el carácter de Personas Políticamente Expuestas en los términos de la normativa de la Unidad de Información Financiera. SEXTA: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designen a tal efecto, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo, en su

caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. SEPTIMA: La sociedad llevará los libros de ley o los que las prácticas aconsejen y conforme al Art. 63 de la Ley 19.550. La contabilidad será llevada con arreglo a la Ley. Se llevará un libro de actas de reuniones de socios, en donde éstos harán constar las resoluciones de importancia y que consideren dejar expresadas de común acuerdo o a pedido de alguno de ellos. Anualmente al 30 de Junio deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y un cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, el que se considerará aprobado automáticamente si dentro de los treinta días siguientes no fuera objetado por algunos de los socios. OCTAVA: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual se destinará: 1) el cinco por ciento para constituir la reserva legal hasta que la misma alcance el veinte por ciento como mínimo del capital social, 2) el importe que se establezca para retribución del Socio Gerente, 3) el remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieren constituir, se distribuirá en la proporción al capital integrado. NOVENA: El socio que desee retirarse de la sociedad durante la vigencia del contrato social, deberá ponerlo en conocimiento del resto de los socios por telegrama colacionado o en forma fehaciente, con una antelación no menor de treinta días al cierre del ejercicio en curso. Sus socios tendrán preferencia en la compra de las cuotas. El haber societario que le correspondiere, que surgirá del balance que a tal efecto se confeccionará y valorará, le será abonado un diez por ciento al contado y el saldo en un plazo no mayor a veinticuatro (24) meses, en cuotas trimestrales sin interés. El socio no podrá hacerlo a favor de terceros, salvo expreso consentimiento del resto de los socios y conforme lo dispone el Art 152 de la Ley 19.550. DECIMA: Herederos: en caso de fallecimiento, declaración de incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, los socios supérstites podrán optar por continuar con el giro de los negocios con los derecho-habientes del causante, los que deberán unificar su representación. Para el supuesto caso que los herederos del causante no ingresaren a la sociedad, sea por propia voluntad o por decisión de los socios supérstites, se les abonará el haber que les corresponde, en la forma y plazo previsto en la cláusula novena del presente contrato. El haber se formará con el capital actualizado, según los valores que resulten de un balance especial que a tal fin se confeccionará dentro de los sesenta días corridos de comunicada a la sociedad el no ingreso de los herederos a la misma. Si existieran saldos deudores o acreedores en

cuentas corrientes, se debitarán o sumarán al haber según corresponda. UNDECIMA: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales de previstas en el artículo 94 de la ley 19550, la liquidación será practicada por los socios o por la persona que designen los socios. DUODECIMA: Cualquier tipo de divergencia que se suscitare entre los socios, derivado de la interpretación de este contrato, será dirimida por un arbitrador o amigable componedor elegido de común acuerdo, salvo para las cuestiones en que la Ley disponga la instancia judicial, renunciando las partes a otro fuero o jurisdicción que no sea el de los tribunales de la ciudad de Marcos Juárez. DECIMO TERCERA: La sociedad se registrará con arreglo a las disposiciones de la Ley 19.550, la que será aplicable en todo lo que no fuera previsto en este contrato. Bajo las cláusulas que anteceden, se deja formalizado el contrato de sociedad que se firma en la ciudad de Marcos Juárez a los 22 días del mes de Julio de 2023.

1 día - N° 489207 - \$ 17023,15 - 25/10/2023 - BOE

ADVISORS GROUP PM S.R.L.

VILLA MARIA

Cesión de cuotas sociales - Se resolvió por medio de Contrato de Cesión de Cuotas Sociales, celebrado el 10/05/2022, Cesión de Cuotas Sociales de ADVISORS GROUP PM S.R.L. Cedente: RICARDO JAVIER RIPOLL RUIZ, D.N.I N° 27.685.070, CUIT 23-27685070-9, argentino, nacido el día 08/10/1979, comerciante, casado, con domicilio real en calle Cáceres de Allende N° 454, piso 7, departamento C, de la ciudad de Córdoba, de la provincia de Córdoba, titular y cedente de 22 cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una. Cesionario: PEÑA, DIEGO MARIO, D.N.I N° 23.598.940, CUIT N° 23-23598940-9, argentino, nacido el día 22/08/1974, comerciante, casado, con domicilio real en Bv. De los Extremeños N° 4900, de la ciudad de Córdoba, de la provincia de Córdoba, cesionario adquirente de 22 cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una.

1 día - N° 489285 - \$ 1143,80 - 25/10/2023 - BOE

VIALIRMA S.A.

Constitución - Constitución Acta constitutiva del 25.8.2023. Socios: 1) GONZALO DAMIAN CAÑETE, DNI 30814255, CUIT 20-30814255-9, nacido el 25.2.1984, casado, argentino, Corredor, con domicilio en Av. Gral José María Paz 317, CABA, 2) MARIANO PERELMUTER, DNI 38536281, CUIT 20-38536281-2, nacido el 28.8.1994, soltero, argentino, Empleado, con domicilio en Pje San Judas Tadeo 400, Cafayate, Dpto Cafayate, Prov

de Salta; 3) CARLOS ADRIAN BARRIONUEVO, DNI 23810605, CUIT 20-23810605-3, nacido el 09.3.1974, soltero, argentino, Comerciante, con domicilio en Lavalle 4386, Vicente López, Ptdo Vicente López, Prov de BsAs; 4) MARIA ELOISA VOSS, DNI 41561568, CUIT 27-41561568-5, nacido el 02.11.1998, soltero, argentina, Comerciante, con domicilio en Av. Juan Carlos Dávalos 299, barrio El Típal, Salta, Dpto Capital, Prov de Salta y 5) MARTIN ANDRES BONAVENTURA, DNI 32368227, CUIT 20-32368227-6, nacido el 19.5.1986, soltero, argentino, Comerciante, con domicilio en Av. Del Rey 154, Llavallol, Dpto Lomas De Zamora, Prov de BsAs. Denominación: VIALIRMA S.A. Sede: José Cortejarena 3868, Córdoba, Dpto. Capital, Prov de Cba., Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por 1.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase B con der. a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO DAMIAN CAÑETE suscribe la cantidad de 960 acciones; 2) MARIANO PERELMUTER suscribe la cantidad de 10 acciones; 3) CARLOS ADRIAN BARRIONUEVO suscribe la cantidad de 10 acciones; 4) MARIA ELOISA VOSS suscribe la cantidad de 10 acciones y 5) MARTIN ANDRES BONAVENTURA suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor

o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: GONZALO DAMIAN CAÑETE, DNI 30.814.255. 2) Director Suplente: MARIANO PERELMUTER, DNI 38.526.281. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sus domicilios reales Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 489295 - \$ 3606,25 - 25/10/2023 - BOE

AGRO N02 S.A.

Constitución de Sociedad - Constitución Acta constitutiva del 01.8.2023. Socios: 1) Melody Jeanette RASGUIDO, D.N.I. 41028226, C.U.I.T. 27-41028226-2, domicilio en calle San Luis N° 7.979 de la localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, nacionalidad argentina, comerciante, soltera, nacida el 13.03.1995 y 2) Kevin Lautaro AVILA, DNI 43194951, CUIT 20-43194951-3, domicilio en Esteco 2090, Virrey del Pino, Partido La Matanza, Prov. de Bs As, argentino, comerciante, soltero, nacido el 04.6.2001. Denominación: AGRO N02 S.A. Sede: Mariano Arruabarrena N° 1.252 de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, Rep Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con excepción de aquellos comprendidos en

la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000,00.), representado por 1.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con der. a un 1 voto. Suscripción: 1) Melody Jeanette RASGUIDO suscribe la cantidad de novecientos 900 y 2) Kevin Lautaro AVILA suscribe la cantidad de cien 100 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Melody Jeanette RASGUIDO, D.N.I. 41028226 y 2) Director Suplente: Kevin Lautaro AVILA, DNI 43194951. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 489348 - \$ 3226,15 - 25/10/2023 - BOE

SALVATERRA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N.º 4 de fecha 04/05/2013 se eligieron autoridades de Salvaterra S.A. quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente Raúl Cesar MAZZACANI, D.N.I. N° 8.009.826; Director Suplente a: Marcos David MAZZACANI, D.N.I. N° 10.545.109, ambos con mandato por tres ejercicios. Conforme facultad estatutaria, no se eligió Vicepresidente. Por Asamblea General Ordinaria N.º 5 de fecha 03/05/2014, se eligieron nuevas autoridades de Salvaterra S.A. quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente Raúl Cesar MAZZACANI, D.N.I. N° 8.009.826; Vicepresidente: Franca Antonella MAZZACANI, D.N.I. 33.117.303; y Director Suplente a: Marcos David MAZZACANI, D.N.I. N° 10.545.109, todos con mandato por tres ejercicios.

1 día - N° 489384 - \$ 600,10 - 25/10/2023 - BOE

HARD WORK ARGENTINA S.A.

RIO TERCERO

ELECCION DE AUTORIDADES - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/09/2023 de la sociedad denominada "HARD WORK ARGENTINA S.A." se resolvió Designar

los miembros del Directorio y Distribución de cargos, resultando designado como PRESIDENTE - DIRECTOR TITULAR al Sr. Andrés Nicolás Bertotto, DNI. 39.733.153, argentino, soltero, con domicilio especial en calle Libertad Nro. 50 3º Piso de Río Tercero; y como DIRECTORA SUPLENTE la Sra. Mariela Carola Zampa, DNI Nro 22.851.138, con domicilio especial en calle Ginastera Nro. 775 de la ciudad de Río Tercero. Los designados dejan fijados los domicilios especiales denunciados a todos los efectos.

1 día - N° 489411 - \$ 502,45 - 25/10/2023 - BOE

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.

MENDIOLAZA

Se rectifica el edicto N° 446217 de fecha 21/04/2023 donde por un error material e involuntario se omitió consignar la fecha del Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 23/12/2022.- Se ratifica todo lo demás.-

1 día - N° 489372 - \$ 220 - 25/10/2023 - BOE

QUIUI INTERNATIONAL TECHNOLOGIES S.A.S.

QUIUI INTERNATIONAL TECHNOLOGIES S.A.S -CUIT N° 30-71744088-5, por Reunión de Socios de fecha 8/08/2023 en la sede, se resolvió: 1) Se reformó los Art. 7 (Administración) y 8 (Consejo de Administración) del Contrato Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Consejo de Administración compuesto por el número de Administradores Titulares que fije la Asamblea Ordinaria del Órgano de Gobierno, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en sus cargos de manera indefinida, salvo renuncia o remoción por justa causa. La Asamblea podrá designar Administradores Suplentes en igual o menor número que los Titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de sindicatura, la Asamblea Ordinaria del Órgano de Gobierno deberá designar por lo menos un Administrador Suplente. En todos los casos, la Asamblea Ordinaria del Órgano de Gobierno designará al Presidente del Consejo de Administración y, en caso de ser más de uno el número de Consejeros Titulares, también designará al Vicepresidente del Consejo de Administración. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o vacancia. La representación legal y el uso de la firma social de la Sociedad corresponde al Presidente del Consejo de Administración o al Vicepresidente en caso de ausen-

cia, impedimento o vacancia del Presidente. El Presidente del Consejo de Administración tiene doble voto para el caso de empate. El Consejo de Administración funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea Ordinaria del Órgano de Gobierno fija la remuneración de los miembros del Consejo de Administración. El Consejo de Administración podrá celebrar sus reuniones a distancia utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, siempre que se garantice: 1.- La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; 2.- La posibilidad de participar de las reuniones a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo del audio y del video; 3.- La posibilidad de que participen con voz y voto de todos los miembros del Consejo de Administración; 4.- Que las reuniones celebradas de este modo sean grabadas en soporte digital; 5.- Que el Presidente del Consejo de Administración conserve una copia en soporte digital de la reuniones por el término de cinco años, las que deberán estar a disposición de cualquier socio y/o miembro del Consejo de Administración; 6.- Que las reuniones celebradas sean subidas y/o transcritas al Libro de Actas, dejándose expresa constancias de las personas que participaron y estar suscriptas por el Presidente de la Sociedad o por quién haga sus veces; y 7.- Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación."-ARTÍCULO 8º: El Consejo de Administración de la Sociedad tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de su objeto social, entre ellos, operar con bancos y demás instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación; otorgar a una o más personas poderes de toda índole, generales y/o especiales, judiciales - inclusive para querellar criminalmente-, y/o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, y revocarlos total o parcialmente." 2) Se fijó en tres (3) el número de Administradores Titulares y en uno (1) el de Suplentes. 3) Se designaron en los cargos de Administradores Titulares al Sr. Alejandro Quirno Lavalle DNI 28.985.314 y a la Sra. María Virginia Folgueiro DNI 31.008.945. 4) Se designó en el cargo de Ad-

ministrador Suplente al Sr. Nicolás Antonio Bellanti con DNI 34.862.663. 5) Se designaron al Sr. Alejandro Quirno Lavalle DNI 28.985.314 como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y a la Sra. María Virginia Folgueiro DNI 31.008.945 como Vicepresidente de dicho órgano de administración.

1 día - N° 489418 - \$ 4500,85 - 25/10/2023 - BOE

COUNTRY DE LAS SIERRAS S.A.

Reforma de Estatuto - Por acta de Asamblea General Extraordinaria n° 61 de fecha 25/08/2023 se resolvió por unanimidad, realizar una reforma integral del estatuto de "COUNTRY DE LAS SIERRAS S.A." el que queda redactado de la siguiente manera: TEXTO ORDENADO (t.o.) DE ESTATUTOS SOCIALES APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL_25/08/2023. DENOMINACIÓN – DOMICILIO – PLAZO – OBJETO. ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina COUNTRY DE LAS SIERRAS S.A. ARTÍCULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo mediante resolución del directorio establecer agencias, sucursales y/o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero con asignación o no de capital. ARTÍCULO 3: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. - ARTÍCULO 4: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra y venta de terrenos e inmuebles destinados a Urbanizaciones Residenciales Especiales (country) o a Loteos u otras formas de Urbanización: compra, venta, locación, leasing, permuta, explotación, subdivisión, y de cualquier modo la comercialización de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, sean estos Urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, propiedad compartida, cementerio parque, financiación y administración, este último por si o por medio de terceros o asociada a terceros, quedando exceptuadas las actividades que requieran del ahorro público: b) Construcción: ejecución de urbanizaciones residenciales especiales o loteos, construcción de inmuebles, refacción, remodelación, cualquier otro tipo de clase de construcción de inmuebles, refacción, remodelación, cualquier otro tipo a clase de construcción de obras públicas o privadas, sean estas sobre inmuebles propios o ajenos, construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, industriales y mecánicas y demoliciones, construcción y explotación, por si o por tercero, de hoteles, hosterías y esta-

ciones de servicio, locales comerciales, gastronómicos, de diversión, recreación y entretenimiento.- A tal efecto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y celebrar todos los actos necesarios y conducentes al cumplimiento de su objeto social o que se relacionen con el mismo, sin otras limitaciones que las que surjan de la ley el presente estatuto.- ARTICULO 5: Es propósito de la Sociedad implementar una adecuada cultura de "compliance" mediante mecanismos eficaces de control y capacitación con el objetivo de que la actividad social se cumpla bajo altos estándares de integridad legalidad y transparencia. En suma, constituye un valor supremo de la Sociedad desempeñarse bajo estos parámetros desde las esferas de conducción hasta la ejecución, con proyección a terceros.- CAPITAL – ACCIONES. ARTÍCULO 6: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00), representado por UN MIL QUINIENTAS (1500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal Pesos Cien (\$100,00) cada una.- El capital social, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.- ARTÍCULO 7: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias, nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.- ARTÍCULO 8: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y transcripción literal de lo establecido en el artículo 11º de los Estatutos. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales.- ARTÍCULO 9: En caso de mora en la integración del

capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente.- ARTÍCULO 10: La sociedad, por resolución de la asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al art. 235 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.- ARTÍCULO 11: Si un titular de acciones, se propone enajenarlas total o parcialmente, deberá seguir indefectiblemente el siguiente procedimiento: 11.1) Procedimiento. En primer lugar tendrá obligación de ofrecerlas a los accionistas titulares de su misma clase, según el mecanismo establecido en el presente. En el supuesto de no existir interesados por parte de aquellos, deberá ofrecerlas a los accionistas de las otras clases de acciones; teniendo ambos, preferencia frente a cualquier otro adquirente. Este derecho sólo podrá ejercerse sobre la totalidad de las acciones ofrecidas. La oferta deberá efectuarse por medio fehaciente en el domicilio constituido por los accionistas en la sociedad y por intermedio del Directorio, contándose los plazos para cada accionista a partir de la última notificación recibida por el mismo, sea del oferente o del Presidente del Directorio. En la comunicación deberá consignarse las modalidades de la operación, especialmente el precio, su forma de pago e identificarse perfectamente la persona interesada en adquirir las acciones. En el caso de personas físicas se deberá indicar: nombre, domicilio, número de documento y CUIT; y en el caso de personas jurídicas: denominación o razón social, domicilio legal, sede, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, CUIT, nómina de accionistas y directores (en ambos casos, de los últimos dos años). Recibida la oferta, los destinatarios tendrán un plazo de diez (10) días hábiles a partir de su recepción para comunicar fehacientemente al oferente y al Presidente del Directorio de la Sociedad, su voluntad de ejercer el derecho de prelación por las acciones ofrecidas. Cuando sean varios los socios que ejercieren tempestivamente este derecho, se les adjudicará en proporción a sus tenencias a la fecha de la oferta. Vencido el plazo sin que los demás accionistas hubieren ejercido el derecho de prelación acordado, caducará automáticamente la propuesta, quedando el accionista en libertad para disponer de sus acciones por el término de tres (3) meses a contar desde el vencimiento del plazo mencionado precedentemente, sólo con relación a la oferta que motivó el presente procedimiento, y en idénticas condiciones. 11.2) Impugnación. Al momento de ejercer la presente opción de prelación, el accionista aceptante podrá impugnar el precio y/o la forma de pago del mismo

proponiendo de manera fundada su alternativa de precio, forma de pago y garantía, en cuyo caso se procederá conforme lo establecido en la cláusula 23, como si fuera un conflicto a dirimirse por los amigables componedores primero y árbitros de la Bolsa de Comercio de Córdoba luego. Los honorarios de los amigables componedores y/o árbitros serán soportados por quien haya propuesto el precio más alejado al que se determine por alguno de los procedimientos antes referidos (amigables componedores y árbitro). 11.3) Garantía. El precio que se acuerde, o se determine, será abonado por el comprador al vendedor, en el domicilio de este último y en garantía de su pago –en caso de acordarse plazo de pago-, deberán prendarse las acciones objeto de la operación en un todo de acuerdo a lo establecido en los artículos 219 de la Ley de Sociedades con los efectos del artículo 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación. 11.4) Extensión. El derecho de prelación precedentemente reglamentado será aplicable aún en los supuestos de transmisión a título gratuito (al precio que se determine de común acuerdo entre las partes o se establezca de conformidad al art. 24 del presente –amigables componedores/árbitro-, en caso de desconformidad con el precio ofrecido por el Oferente) quedando incluidas en esta disposición, cualquier forma de transferencia de derechos hereditarios, y las transmisiones “mortis causae”, con excepción de las que operan a título universal. Los accionistas podrán renunciar expresamente, por escrito, y para cada supuesto, al ejercicio del derecho de prelación, en cuyo caso podrá omitirse el presente procedimiento en su respecto.- ADMINISTRACION - REPRESENTACION. ARTÍCULO 12: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente; que –en caso de ausencia o impedimento del mismo-, será reemplazado por otro Director titular siguiendo el orden de su elección y así sucesivamente hasta el Director designado en tercer orden. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Mientras la sociedad

prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria.- ARTÍCULO 13: En oportunidad de asumir sus cargos, los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria.- ARTICULO 14: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiriere poderes especiales, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- ARTÍCULO 15: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, con la frecuencia que exijan los intereses de la sociedad y, por lo menos, una vez cada tres meses (Art. 267, Ley General de Sociedades N° 19.550). El quorum se configura con la mayoría absoluta de sus miembros.- ARTÍCULO 16: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO 17: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de Ley General de Sociedades N° 19.550. De corresponder, por haberse superado el extremo estipulado por el art. 299 inc.2 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la fiscalización interna de la sociedad será llevada a cabo por un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente. El síndico durara en sus funciones tres (3) ejercicios y podrá ser reelegido en sus funciones.- ASAMBLEAS - ARTÍCULO 18: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber

fracasado la primera.- ARTÍCULO 19: Para las asambleas rige el quorum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se llevará de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. BALANCE – DISTRIBUCION DE UTILIDADES. ARTÍCULO 20: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.- ARTÍCULO 21: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de Reserva Legal; b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso; c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550; d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos; e) a dividendos de acciones ordinarias y f) el saldo, al destino que fije la asamblea.- REGLAMENTO INTERNO. ARTÍCULO 22: La sociedad podrá aprobar su Reglamento Interno, que deberá cumplir con la inscripción en el Registro Público competente (arts. 5 y 167 de la Ley General de Sociedades N° 19.550).- DISOLUCION - LIQUIDACIÓN. ARTÍCULO 23: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley antes citada, y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso.- CLAUSULA COMPROMISORIA. ARTÍCULO 24: I) Amigable/s Componedor/es. Toda controversia, divergencia, cuestión, conflicto o discrepancia surgida entre las partes por cuestiones suscitadas con relación al cumplimiento -por los accionistas, sus directores y la propia Sociedad-, de la Ley y los presentes Estatutos Sociales y/o del Reglamento, como así también toda cuestión atinente a su existencia, validez, interpretación, alcances, cumplimiento, ejecución o resolución de los estatutos sociales será sometida a la decisión irrecurrible y de equi-

dad de uno o varios amigable/s componedor/es (o arbitrador/es de equidad). En este supuesto, cada una de las partes en conflicto nombrará un (1) amigable componedor considerando la naturaleza o especialidad del conflicto, y teniendo en cuenta la proximidad con el conocimiento de los socios/Sociedad o de su funcionamiento administrativo, comercial y/o jurídico o funcional. El plazo para la designación es el de cinco (5) días hábiles contados desde la intimación fehaciente que notifique el inicio del procedimiento y nombre su propio amigable componedor; pudiendo, las partes, designar un único arbitrador de equidad de común acuerdo. Desde esa fecha también se contará el plazo fatal de cuarenta (40) días corridos con que éstos contará/n para dictar su veredicto. Cuando sean dos o más partes en conflicto, el cómputo del plazo ocurrirá desde que la última notifique el nombramiento su propio amigable componedor o venza el plazo fijado para hacerlo. A estos últimos efectos, el/los amigables componedores designado/s dejará/n constancia actuada de la fecha de inicio del cómputo de este último plazo, circunstancia que será notificada fehacientemente a las partes. Éstas, se comprometen a suministrar en el plazo de setenta y dos (72) horas hábiles de serles requerida, toda la información y/o antecedentes que –en ejercicio de sus funciones- les soliciten los amigables componedores a los efectos de un mejor cumplimiento de la tarea encomendada. La decisión que adopte/n el/los amigable/s componedor/es o arbitrador/es de equidad tendrá la fuerza de "cosa juzgada" y deberá ser acatada por las partes con los alcances y efectos de una sentencia judicial, sin dar derecho a apelación alguna, renunciando expresamente la partes a la revisibilidad de estos veredictos a través de una instancia ulterior. En caso que los arbitradores de equidad sean más de uno, el efecto antes aludido se logrará solamente en el supuesto de decisión unánime. Además, éstos (por los amigables componedores) también en forma unánime podrán acordarle al veredicto alcance de solución total o parcial del diferendo. Por el contrario, si expirado el plazo para resolver el amigable componedor o arbitrador de equidad no dictase su veredicto, o –si fuesen más de uno (1)- no lo hicieren en forma unánime; entonces, quedará expedita la vía subsidiaria de concurrir a los estrados arbitrales de la Bolsa de Comercio de Córdoba, en un todo de acuerdo con la cláusula compromisoria que se suscribe en el presente convenio.- II) Cláusula compromisoria. Toda otra cuestión, e incluso la que se pudiere generar en forma ulterior a la intervención de los amigables componedores por cuestiones referidas a la existencia, validez, interpretación, alcances, cumplimiento, del presen-

te, o para la ejecución de la decisión de/de los amigable/s componedor/es, como asimismo la indemnización de daños y perjuicios que pudiere resultar, se resolverá definitivamente por el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Córdoba, de acuerdo a la reglamentación y procedimientos vigentes y aprobados para la misma, que las partes declaran conocer, aceptar y hacer parte integrante del presente contrato. A los fines de asegurar el cumplimiento de la decisión, será atribución expresa de quien decida la cuestión imponer sanciones civiles, multas, asreintes o intereses compensatorios y punitivos. Quien resulte perdedor deberá soportar las costas y toda otra consecuencia que se haya derivado de esta situación. Está cláusula compromisoria deberá entenderse como prórroga de la Jurisdicción que efectúan las partes renunciando expresamente a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles. III) Consecuencias. Siempre, la parte perdedora deberá hacerse cargo de todas las costas y honorarios que ello demande, como así de todo otro perjuicio que se infiera de la promoción del conflicto en cuestión. IV) Obligación de agotar la instancia o vía conciliadora. Finalmente, quedará completamente vedado el empleo de la solución arbitral de la Bolsa de Comercio de Córdoba, si previamente no se ha agotado la instancias amigable aquí previstas, es decir, la del o de los amigable/s componedor/es o arbitrador/es de equidad.- CONSIDERACIÓN FINAL: ARTÍCULO 25: Si bien la Sociedad constituye un ente abstracto, ello no obstante los integrantes y funcionarios que conforman su sustrato personal, a través de una declaración de principios dentro del instrumento fundamental que disciplina su actividad y gobierno, formulan un especial y sentido reconocimiento de los méritos morales, personales y profesionales del Cr. Manuel Augusto TAGLE (h), quien fuera fundador, protagonista y principal benefactor de esta Empresa, circunstancia que lo convierte en referente obligatorio de su éxito y permanencia comercial.-

1 día - N° 489539 - \$ 21704,05 - 25/10/2023 - BOE

GRUPO LA ESTANCIA CALAMUCHITA S.A.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

ELECCIÓN AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 22/11/2019 de "Grupo La Estancia Calamuchita S.A." se resolvió: 1) Prescindir de Sindicatura. 2) Elegir al nuevo Directorio por un período de 3 ejercicios hasta el 31/08/2022, siendo designados: César Luis Aimetta DNI 16.503.696 como Presidente, Italo Rubén Quiroga DNI 16.070.743 como Vicepre-

sidente, Damían Adolfo Fornero DNI 13.936.080 como Vocal Titular, y a Eduardo Jorge Ermini DNI 11.577.104, Norberto Cartarelli DNI 8.037.054 y Sergio Andrés García DNI 14.354.825 como directores suplentes. Todos establecen domicilio especial en Av. Los Pájaros esquina Pedro Roasenda s/n del Barrio Villa Strada de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita y declaran no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los art. 264 y 286 de la Ley 19.550. El Directorio.

1 día - N° 489549 - \$ 704,05 - 25/10/2023 - BOE

GRUPO LA ESTANCIA CALAMUCHITA S.A.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

ELECCIÓN AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 21/12/2022 de "Grupo La Estancia Calamuchita S.A." se resolvió: 1) Prescindir de Sindicatura. 2) Elegir al nuevo Directorio por un período de 3 ejercicios hasta el 31/08/2025, siendo designados: César Luis Aimetta DNI 16.503.696 como Presidente, Italo Rubén Quiroga DNI 16.070.743 como Vicepresidente, Damían Adolfo Fornero DNI 13.936.080 como Vocal Titular, y a Eduardo Jorge Ermini DNI 11.577.104, Norberto Cartarelli DNI 8.037.054 y Sergio Andrés García DNI 14.354.825 como directores suplentes. Todos establecen domicilio especial en Av. Los Pájaros esquina Pedro Roasenda s/n del Barrio Villa Strada de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita y declaran no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los art. 264 y 286 de la Ley 19.550. El Directorio

1 día - N° 489551 - \$ 704,05 - 25/10/2023 - BOE

ROTTEM SALUD S.R.L.

Modificación de Contrato Social y Designación de Socios Gerente Titular y Suplente. Por reunión Autoconvocada de Socios del 02.10.2023, se resolvió designar como Socio Gerente Titular a LEONARDO ARIEL RIVADENEYRA, DNI 36358452, Socio Gerente Suplente MASSIEL LORENA RANGEL PEREZ DNI 95862839 y modificar la cláusula cuarta del contrato social que quedará redactada del siguiente modo: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$.200000.00), dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos Dos Mil (\$.2000.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) PRESTACITY S.R.L., CUIT 30715420607 con domicilio en Calle Corro 494, piso 4, departamento B, barrio Centro, Ciudad de Córdoba, suscribe la

cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales. 2) El/ La Sr/Sra. ANDREA MAGDALENA SAAVEDRA PIORNO DNI 28130300 CUIT 27281303005, mayor de edad, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, profesión Médica, con domicilio real en calle Justiniano Posse 709, Barrio jardín de la Ciudad de Córdoba, suscribe la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales 3) El/La Sr/Sra. BARRAZUTTI NADAYA IVAN DNI 35283106 CUIT 23-35283106-9, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, profesión Comerciante, mayor de edad, domiciliado en 25 de Mayo 283 de la Ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, suscribe la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales. 4) El/ La Sr/Sra. MASSIEL LORENA RANGEL PEREZ DNI 95862839 CUIT 27958628396, mayor de edad, nacionalidad Venezolana, de profesión comerciante, con domicilio real en Bv. Illia 445 piso 7 Dpto. C de la Ciudad de Córdoba, suscribe la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas.

1 día - N° 489525 - \$ 2195,05 - 25/10/2023 - BOE

GANADEROS LOS PRIMOS SOCIEDAD ANÓNIMA

FREYRE

ELECCIÓN DE DIRECTORES. Por asamblea General Ordinaria del día 20 de Septiembre del año 2023, se dispuso designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Sr. Etsel Zabino Pedro Buley, D.N.I. 17.961.754; Vicepresidente: Sr. Edgardo Edicto Buley, D.N.I. 24.939.992; Director Suplente: Sr. Edicto Santiago Buley, D.N.I. 6.418.210.-

1 día - N° 489557 - \$ 220 - 25/10/2023 - BOE

ENFOCAR S.R.L.

RIO TERCERO

Por Acta de Reunión de socios del 20/10/2023, se reúnen, los Sres Gonzalo Federico CAZ-ZOLA, CUIT 20-27303519-3 y Lucas Pedro CRESCIMBENI, 20-28103592-5 resolviendo por unanimidad: 1) Cambio de sede social y refor-

ma de estatuto: la nueva sede social se fija en calle Alejandro Volta N° 1170, Parque Industrial Leonardo Da Vinci, de la ciudad de Río Tercero; modificación de la cláusula primera del Contrato Social quedando redactada en la siguiente forma: "CLAUSULA PRIMERA: DENOMINACIÓN: Queda constituida de pleno derecho y a partir del día 15 de Junio del año Dos mil Siete, la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "ENFOCAR S.R.L." con domicilio legal y administrativo en calle Alejandro Volta N° 1170, Parque Industrial Leonardo Da Vinci, de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, pudiendo ser trasladado por acuerdo de socios a cualquier lugar del país, como así también establecer sucursales, agencias y representación en todo el territorio de la república y del extranjero conforme a la marcha de sus negocios."

1 día - N° 489582 - \$ 913 - 25/10/2023 - BOE

ITG S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA - Acta Ratificatoria - Por Asamblea Gral. Ordinaria - Extraordinaria unánime del 29/09/2023, se resolvió: (i) Ratificar en todos sus términos la Asamblea General Ordinaria de fecha 08/4/2011, que, a su vez, ratifica el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 30/12/2010, en todos y cada uno de sus puntos, términos, contenido y alcance, mediante la cual se resolvió la modificación del art. Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, el que queda redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: En el Directorio se elegirá un Presidente y un Vicepresidente que durarán tres ejercicios en el cargo"; (ii) Ratificar la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/07/2016 en todos y cada uno de sus puntos, términos, contenido y alcance, la que resolvió la modificación del art. Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: "El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, cuando lo convoque el Presidente o a pedido de dos Directores o de dos Síndicos, en su caso, y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente no tendrá voto decisorio. No obstante, se requerirá el voto afirmativo de tres de los cuatro miembros del Directorio para resolver las siguientes cuestiones: a) Aprobación del Presupuesto Anual; b) Designación o remoción de gerentes y/o apoderados; c) Venta de activos de la sociedad por un porcentaje superior al diez por ciento de la totalidad de los mismos; d) Adquisición de activos y/o equipamiento por un importe mayor a la suma de Dólares Estadounidenses

Cincuenta Mil (u\$s 50.000) o su equivalente en pesos o la moneda de curso legal en oportunidad de tomar la decisión. La citación será por medio fehaciente. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente conjuntamente con un integrante del Directorio designado al efecto. En concepto de garantía los Directores deberán depositar en la Caja Social o en cuenta bancaria especialmente habilitada al efecto, la suma de Pesos Quinientos (\$500) o su equivalente en títulos de rentas públicas nacionales importe que permanecerá en ella mientras dure su mandato. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente en forma indistinta"; (iii) Ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 01/04/2022 en todos y cada uno de sus puntos, términos, contenido y alcance, la que resolvió: Designación de Autoridades mediante la elección del siguiente modo: Directores por los accionistas de la clase A: Directores Titulares a Martín FERNÁNDEZ VIDAL, D.N.I. N° 25.917.808 y Lucas PAEZ MOLINA, D.N.I. N° 22.560.873, Directores Suplentes a Guillermo SILVESTRINI, D.N.I. N° 22.222.209 y Tomás Arturo CLARK LINARES, D.N.I. N° 25.919.388. Directores por los accionistas de la clase B: Director Titular a Marcos Cristián MARTÍNEZ, D.N.I. N° 13.536.135 y como Director Suplente a María de Milagro Martínez, D.N.I. N° 29.513.061. Directores por los accionistas de la clase C: Director Titular a Andrés FERNÁNDEZ VIDAL, D.N.I. N° 25.917.809 y como Director Suplente a Marcelo Agustin Brusa, D.N.I. N° 24.614.781, todos quienes aceptaron y distribuyeron los cargos, designando presidente del Directorio al señor Lucas Marcelo Páez Molina y Vicepresidente al Sr. Marcos Cristián Martínez. Duración: 3 ejercicios. Fijan todos domicilio especial en Av. Eguía Zanón 9117, Villa Warcalde, Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 489607 - \$ 3611,50 - 25/10/2023 - BOE

ENVIAJE S.A.S.

EDICTO RECTIFICATIVO - Edicto rectificativo del aviso N° 489019 de fecha 24/10/2023, donde dice: 2. GABRIEL YENIEN ARIAS BUBROSKY, D.N.I. N° 38.000.444, CUIT/CUIL N° 20-35054503-5, nacido el día 24/02/1990, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en calle Avenida Intendente Ramon Mestre N° 1725, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, debe leerse: "2. Andrés Leonardo Arias Bubrosky, D.N.I. N° 35.054.503, CUIT/CUIL N° 20-35054503-5, nacido el día 24/02/1990, estado

civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo MASCULINO, de profesión autónomo, con domicilio real en calle Avenida Intendente Ramón Mestre N° 1725, barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, departamento Capita, provincia de Córdoba." Asimismo, donde dice "2) ANDREAS LEONARDO ARIAS BUBROSKY, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones por un total de pesos Doscientos Mil (\$200.000), debe leerse: "2) ANDRES LEONARDO ARIAS BUBROSKY, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones por un total de pesos Doscientos Mil (\$200.000)" Resto ídem.-

1 día - N° 490137 - \$ 1909,50 - 25/10/2023 - BOE

PAYLAB GESTION S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 12/07/2023 se ratificó el acta N° 2 de fecha 12/05/2023 en la que se eligieron las siguientes autoridades designando como Presidente al Sr. CARLOS DAVID LOPEZ, D.N.I. N° 29.207.798 y a la Sra. CATALINA MARGARITA PIPINO D.N.I. N° 34.104.090, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social por periodo estatutario. También se resolvió el cambio de sede social a calle Sagrada Familia N° 1060 de B° Las Rosas de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 489774 - \$ 681,80 - 25/10/2023 - BOE

JE A AUTOMOTORES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30.12.2022 se designó para integrar el directorio como Presidente al Sr. GERMAN GUSTAVO GIGY D.N.I. N° 20.996.870, como Vicepresidente a MATILDE DEL VALLE FERRER D.N.I. N° 14.798.153 y como Director Suplente LEILA ANTUN, D.N.I. N° 38.339.342.-

1 día - N° 489798 - \$ 394,80 - 25/10/2023 - BOE

ALTO GAS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 03 del 10.10.2023, se resolvió la elección por tres ejercicios de la Sra. GABRIELA AIDA ANDRETTA DNI 23.684.477 como Director Suplente. Se prescinde de sindicatura.

1 día - N° 489821 - \$ 280 - 25/10/2023 - BOE

BOLCAF S.A.S.

LA PLAYOSA

Acta de Subsanción: En la La Playosa, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintitrés días del mes de Octubre de 2023, se re-

únen los Señores: 1) CÁFFARO, Ezequiel Oscar, D.N.I. N° 34.969.947; 2) BOLLATI Marcos, D.N.I. N° 34.969.938; 3) BOLLATI Nicolás, D.N.I. N° 39.325.269, CUIT/CUIL N° 20-39325269-4; en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada "CAFFARO Ezequiel Oscar, BOLLATI Marcos y BOLLATI Nicolás," CUIT N° 30-71580465-0, por unanimidad resuelven: 1) Subsanción la sociedad, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS, adoptando el tipo de sociedad anónima simplificada (S.A.S.). La sociedad se denomina "BOLCAF S.A.S." Sede Social: calle Belgrano N° 183 de la localidad de La Playosa, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años. Capital social: El capital social es de pesos cincuenta y ocho millones (\$ 58.000.000,00), representado por cincuenta y ocho mil (58.000) acciones, de pesos un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción, y que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) CÁFFARO, Ezequiel Oscar, suscribe la cantidad de veintinueve mil (29.000) acciones, por un total de pesos veintinueve millones (\$ 29.000.000,00). 2) BOLLATI, Marcos, suscribe la cantidad de catorce mil quinientas (14.500) acciones, por un total de pesos catorce millones quinientos mil (\$ 14.500.000,00). 3) BOLLATI, Nicolás, suscribe la cantidad de catorce mil quinientas (14.500) acciones, por un total de pesos catorce millones quinientos mil (\$ 14.500.000,00). El capital suscrito se encuentra integrado con el patrimonio que surge del balance especial aprobado precedentemente. Administración: Adm. Titular: CÁFFARO, Ezequiel Oscar, D.N.I. N° 34.969.947. Adm. Suplente: BOLLATI Marcos, D.N.I. N° 34.969.938. Representación y uso de firma: CÁFFARO, Ezequiel Oscar, D.N.I. N° 34.969.947, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre de ejercicio: 31/12. Dist. de utilidades: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio

en que fueron aprobados. Disolución-Liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550.

1 día - N° 489829 - \$ 4608,80 - 25/10/2023 - BOE

Edicto ampliatorio y rectificatorio de edictos 476136 del 28/8/2023, 480235 del 14/9/2023 y 486252 del 9/10/2023. Donde dice "Se aprobó la modificación del art. 7 del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera..." debe decir "Se aprobó la modificación del art. 4 del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera..." Por reunión de socios de fecha 5/9/23 se ratificó la reunión de socios de fecha 22/8/23.

1 día - N° 489997 - \$ 700,80 - 25/10/2023 - BOE

ESTABLECIMIENTO SANTO TOMAS S.A.A.C. E. I.

MENDIOLAZA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 60 del día 02/10/2023, se aprobó la Ratificación de la Asamblea General ordinaria y Extraordinaria del 18/08/2023, que a si vez había ratificado y rectificado la Asamblea General ordinaria y Extraordinaria del 06/06/2023. También se aprobó el nuevo Estatuto Social por el cual se registró la sociedad, ordenándose el estatuto social que estaba vigente, de acuerdo a los cambios aprobados. El Artículo Primero quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina "ESTABLECIMIENTO SANTO TOMAS SOCIEDAD ANÓNIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL e INDUSTRIAL."

1 día - N° 490042 - \$ 1108,80 - 25/10/2023 - BOE

TECH&CIENCIAS DISRUPTIVAS S.R.L.

Constitución de fecha 20/10/2023. Socios: 1) GLEDYS STAILER CADENAS VEGA, D.N.I. N° 19082055, CUIT/CUIL N° 27190820551, nacido/a el día 03/06/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Dean Funes 3150, piso 1, departamento D, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PEDRO ARMANDO ZULIANI, D.N.I. N° 21541969, CUIT/CUIL N° 20215419690, nacido/a el día 10/02/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con

domicilio real en Calle Dean Funes 3150, piso 1, departamento D, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TECH&CIENCIAS DISRUPTIVAS S.R.L. Sede: Calle Dean Funes 3150, piso 1, departamento D, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, ISP.s, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administra-

ción, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos..15) COMERCIALES: Mediante producción, distribución, comercialización, compra de combustibles sintéticos, asfaltos verdes, venta, fraccionamiento, distribución, transporte de todo tipo de combustible y lubricantes, pruebas principalmente obtenidos de hidrógeno y CO2. (Dióxido de Carbono). 16) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: en lo atinente a lo científico como lo técnico de diferentes tipos de áreas como alimentos, funcionales, fertilizantes, baterías y tratamientos para lograr la longevidad, y otras áreas relativas a la BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA para el confort y evolución humana incluyendo inteligencia artificial. 17) Servicios de certificaciones de calidad y de medio ambiente para todo tipo de industrias, comercios, productos, servicios y empresas, control y certificación de proyectos relacionados a la producción e innovación y su inserción en los mercados, compliance, certificación de normas de gestión y calidad, laboratorio de ensayos de productos, materiales y procesos incluyendo gabinete científico pericial, creación de patentes de invención y asesoramiento en marcas y patentes, todo esto con profesionales idóneos titulados en cada área, con laboratorios propios o de terceros, incluyendo públicos y privados, convenios de colaboración en el país y en el extranjero servicios de auditorías. 18) Reparación, reforma, producción, conectorización y provisión de fibra óptica, cables, aparatos, accesorios y suministros eléctricos, shelters, racks, bastidores y productos relacionados con la iluminación, armado de equipos y/o componentes eléctricos, electrónicos, electromecánicos y servicios de ingeniería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 100 cuotas de valor nominal Dos Mil Seiscientos Cuarenta (2640.00) pesos cada cuota, con

derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GLEDYS STAILER CADENAS VEGA, suscribe la cantidad de 5 cuotas. 2) PEDRO ARMANDO ZULIANI, suscribe la cantidad de 95 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) PEDRO ARMANDO ZULIANI, D.N.I. N° 21541969. Gerente/a Suplente: 1) GLEDYS STAILER CADENAS VEGA, D.N.I. N° 19082055. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490114 - s/c - 25/10/2023 - BOE

INSO HORMIGON S.A.

Constitución de fecha 18/10/2023. Socios: 1) EDGAR BRAVI, D.N.I. N° 32108346, CUIT/CUIL N° 20321083464, nacido/a el día 06/05/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hipólito Yrigoyen 422, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROBERTO CARLOS BAZZANI, D.N.I. N° 28051918, CUIT/CUIL N° 23280519189, nacido/a el día 27/05/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Dominga 146, de la ciudad de Colazo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: INSO HORMIGON S.A. Sede: Calle Jose Mateo Luque 645, barrio Centro, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros,

pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal

Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDGAR BRAVI, suscribe la cantidad de 51 acciones. 2) ROBERTO CARLOS BAZZANI, suscribe la cantidad de 49 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: EDGAR BRAVI, D.N.I. N° 32108346 2) Vice-Presidente/a: ROBERTO CARLOS BAZZANI, D.N.I. N° 28051918 3) Director/a Suplente: GONZALO OSCAR DURAN, D.N.I. N° 31097857. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 490115 - s/c - 25/10/2023 - BOE

OPTIMIZA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.

Constitución de fecha 26/09/2023. Socios: 1) GABRIELA ALEJANDRA FASSETTA, D.N.I. N° 32680026, CUIT/CUIL N° 27326800266, nacido/a el día 30/10/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Buena Vista 1054, barrio Buena Vista, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CARLOS GUSTAVO LOPEZ, D.N.I. N° 21406841, CUIT/CUIL N° 23214068419, nacido/a el día 31/12/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 17, piso 6, departamento 23, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) FRANCO NICOLAS LOPEZ, D.N.I. N° 33885604, CUIT/CUIL N° 20338856041, nacido/a el día 30/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Maipu 2580, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: OPTIMIZA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. Sede: Calle Fotheringham 414, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados

desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 250000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIELA ALEJANDRA FASSETTA, suscribe la cantidad de 112500 acciones. 2) CARLOS GUSTAVO LOPEZ, suscribe la cantidad de 25000 acciones. 3) FRANCO NICOLAS LOPEZ, suscribe la cantidad de 112500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCO NICOLAS LOPEZ, D.N.I. N° 33885604 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA ALEJANDRA FASSETTA, D.N.I. N° 32680026 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO NICOLAS LOPEZ, D.N.I. N° 33885604. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 490121 - s/c - 25/10/2023 - BOE

DISTRIBUIDORA KEPLER V.C.P. S.A.S.

Constitución de fecha 18/10/2023. Socios: 1) GABRIEL LUCIANO PRIOTTI, D.N.I. N° 35588151, CUIT/CUIL N° 20355881513, nacido/a el día 27/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Goya 65, barrio Las Ensenadas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FIORELLA PRIOTTI, D.N.I. N° 33964347, CUIT/CUIL N° 23339643474, nacido/a el día 11/10/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 222, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DISTRIBUIDORA KEPLER V.C.P. S.A.S. Sede: Calle Kepler 53, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Depar-

tamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 9) Comercialización, elaboración, distribución de productos e insumos de limpieza, mantenimiento, ferretería, bazar, juguetería, regalería, regionales y afines. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL LUCIANO PRIOTTI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) FIORELLA PRIOTTI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FIORELLA PRIOTTI, D.N.I. N° 33964347 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIEL LUCIANO PRIOTTI, D.N.I. N° 35588151 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FIORELLA PRIOTTI, D.N.I. N° 33964347. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490127 - s/c - 25/10/2023 - BOE

CAL & CAR WORLD S.A.S.

Constitución de fecha 19/10/2023. Socios: 1) DEMIAN ISMAEL CARDOZO DO SOUTO, D.N.I. N° 43926899, CUIT/CUIL N° 23439268999, nacido/a el día 23/04/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Caranchos 340, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SANTIAGO CARLOS CALVIÑO, D.N.I. N° 24472396, CUIT/CUIL N° 23244723969, nacido/a el día 25/02/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rafael Nuñez 3562, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CAL & CAR WORLD S.A.S. Sede: Camino A Chacra De La Merced 4665, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Extracción y comercialización de áridos y Servicio de transporte automotor de cargas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Seiscientos Cuarenta (2640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DEMIAN ISMAEL CARDOZO DO SOUTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SANTIAGO CARLOS CALVIÑO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DEMIAN ISMAEL CARDOZO DO SOUTO, D.N.I. N° 43926899 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO CARLOS CALVIÑO, D.N.I. N° 24472396 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DEMIAN ISMAEL CARDOZO DO SOUTO, D.N.I. N° 43926899. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490139 - s/c - 25/10/2023 - BOE

FLIVAR S.A.S.

Constitución de fecha 11/10/2023. Socios: 1) TAMARA VARGAS, D.N.I. N° 28651474, CUIT/CUIL N° 27286514745, nacido/a el día 03/02/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mza 22 Lote 6, barrio Cuatro Hojas, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GASTON VARGAS, D.N.I. N° 29255630, CUIT/CUIL N° 20292556307, nacido/a el día 06/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 10, lote 11, barrio Reserva Tajamar, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FLIVAR S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 318, lote 3, barrio Balcones De Paravachasca, de la ciudad de Anisacate, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras,

públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuen-

ta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 264000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TAMARA VARGAS, suscribe la cantidad de 132000 acciones. 2) GASTON VARGAS, suscribe la cantidad de 132000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCISCO JOSE VARGAS, D.N.I. N° 12333579 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) TAMARA VARGAS, D.N.I. N° 28651474 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO JOSE VARGAS, D.N.I. N° 12333579. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490145 - s/c - 25/10/2023 - BOE

PAESAGGIE S.A.

Constitución de fecha 12/10/2023. Socios: 1) MELISA ANDREA GENOVESE, D.N.I. N° 31062719, CUIT/CUIL N° 23310627194, nacido/a el día 09/11/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 1776, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ROBERTO FRANCISCO GENOVESE, D.N.I. N° 8578966, CUIT/CUIL N° 20085789660, nacido/a el día 16/09/1951, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 1776, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PAESAGGIE S.A. Sede: Calle Catamarca 1776, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero,

ro, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y ser-

vicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MELISA ANDREA GENOVESE, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) ROBERTO FRANCISCO GENOVESE, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MELISA ANDREA GENOVESE, D.N.I. N° 31062719 2) Director/a Suplente: ROBERTO FRANCISCO GENOVESE, D.N.I. N° 8578966. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490150 - s/c - 25/10/2023 - BOE

KOWAL POLONIA S.A.S.

Constitución de fecha 09/10/2023. Socios: 1) FERNANDO NICOLAS KOWALEWSKI, D.N.I. N° 41115924, CUIT/CUIL N° 20411159249, nacido/a el día 26/04/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tomas Lebreton 4109, barrio Las Magnolias, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: KOWAL POLONIA S.A.S. Sede: Avenida Arturo Capdevila 7500, barrio El Quebrachal, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la cons-

trucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligacio-

nes, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Seiscientos Cuarenta (2640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO NICOLAS KOWALEWSKI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FERNANDO NICOLAS KOWALEWSKI, D.N.I. N° 41115924 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GLORIA LORENA LINARES, D.N.I. N° 28849799 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO NICOLAS KOWALEWSKI, D.N.I. N° 41115924. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 490158 - s/c - 25/10/2023 - BOE

CONTRERAS Y MUGAS S.A.S.

Constitución de fecha 29/09/2023. Socios: 1) FRANCO NORBERTO MUGAS, D.N.I. N° 34247320, CUIT/CUIL N° 20342473203, nacido/a el día 21/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Chilavert Cnel Martiniano 2024, barrio Nueva Italia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) YAMILEN DEL ROSARIO CONTRERAS, D.N.I. N° 40679303, CUIT/CUIL N° 27406793031, nacido/a el día 28/09/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Eduardo Secchi 4537, manzana 18, lote 22, barrio Jose Ignacio Diaz Primera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CONTRERAS Y MUGAS S.A.S. Sede: Calle Chilavert Cnel Martiniano 2024, barrio Nueva Italia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; reali-

zar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendi-

mientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Treinta Y Seis Mil (236000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Trescientos Sesenta (2360.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO NORBERTO MUGAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) YAMILEN DEL ROSARIO CONTRERAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCO NORBERTO MUGAS, D.N.I. N° 34247320 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) YAMILEN DEL ROSARIO CONTRERAS, D.N.I. N° 40679303 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO NORBERTO MUGAS, D.N.I. N° 34247320. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490164 - s/c - 25/10/2023 - BOE

F.O.I.M.F.G S.A.S.

Constitución de fecha 18/10/2023. Socios: 1) GASTON FERNANDO FLORES, D.N.I. N° 28836871, CUIT/CUIL N° 20288368717, nacido/a el día 20/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Estados Unidos 280, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: F.O.I.M.F.G S.A.S. Sede: Calle Tucuman 140, barrio Centro, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 100 acciones de valor nominal

rente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 100 acciones de valor nominal

Dos Mil Seiscientos Cuarenta (2640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON FERNANDO FLORES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GASTON FERNANDO FLORES, D.N.I. N° 28836871 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIAN ESTEBAN GUZMAN, D.N.I. N° 32107040 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON FERNANDO FLORES, D.N.I. N° 28836871. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490169 - s/c - 25/10/2023 - BOE

TRANSPORTE VIA RAPIDA S.A.S.

Constitución de fecha 18/10/2023. Socios: 1) AN-DREA CRISTINA MOYANO, D.N.I. N° 25451937, CUIT/CUIL N° 27254519370, nacido/a el día 27/09/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Servicio Domestico, con domicilio real en Calle Carlos Pelligrini 1075, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARINA DEL VALLE MOYANO, D.N.I. N° 23673670, CUIT/CUIL N° 27236736704, nacido/a el día 22/02/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Suipacha 2675, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRANSPORTE VIA RAPIDA S.A.S. Sede: Calle Bartolome Mitre 910, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por

todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 50 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDREA CRISTINA MOYANO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) CARINA DEL VALLE MOYANO, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANDREA CRISTINA MOYANO, D.N.I. N° 25451937 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARINA DEL VALLE MOYANO, D.N.I. N° 23673670 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDREA CRISTINA MOYANO, D.N.I. N° 25451937. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 490173 - s/c - 25/10/2023 - BOE

NRGRECIBOS S.A.S.

Constitución de fecha 13/10/2023. Socios: 1) NICOLAS ARIEL FUNES, D.N.I. N° 37964967, CUIT/CUIL N° 20379649670, nacido/a el día 28/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Manuel Belgrano 333, de la ciudad de Etruria, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ROBERTO ARIEL FUNES, D.N.I. N° 16752003, CUIT/CUIL N° 20167520031, nacido/a el día 20/12/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Manuel Belgrano 333, de la ciudad de Etruria, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: NRGRECIBOS S.A.S. Sede: Boulevard Manuel Belgrano 333, de la ciudad de Etruria, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes activi-

dades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante,

fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS ARIEL FUNES, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) ROBERTO ARIEL FUNES, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS ARIEL FUNES, D.N.I. N° 37964967 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROBERTO ARIEL FUNES, D.N.I. N° 16752003 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS ARIEL FUNES, D.N.I. N° 37964967. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 490178 - s/c - 25/10/2023 - BOE

TEGLAC S.A.S.

Constitución de fecha 17/10/2023. Socios: 1) GUILLERMO FERNANDO LOYO, D.N.I. N° 27580112, CUIT/CUIL N° 20275801128, nacido/a el día 09/10/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Mendoza 1189, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TEGLAC S.A.S. Sede: Calle General Manuel Belgrano 168, barrio Centro, de la ciudad de Malena, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de

transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres-

cientos Mil (300000) representado por 300000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO FERNANDO LOYO, suscribe la cantidad de 300000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN JOSE SAVINI, D.N.I. N° 27424627 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CLAUDIA MELISA LOYO, D.N.I. N° 29374820 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN JOSE SAVINI, D.N.I. N° 27424627. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 490182 - s/c - 25/10/2023 - BOE

FIOMA SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 19/10/2023. Socios: 1) FERNANDO AGUSTIN VALLEJO, D.N.I. N° 39495440, CUIT/CUIL N° 20394954404, nacido/a el día 11/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marcelo Torcuato De Alvear 3278, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AXEL DANIEL CALDERON, D.N.I. N° 39937085, CUIT/CUIL N° 20399370850, nacido/a el día 02/11/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Privado, con domicilio real en Calle Gutierrez Najera 780, piso B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FIOMA SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Gutierrez Najera 780, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea-

lizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado

por 264 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO AGUSTIN VALLEJO, suscribe la cantidad de 14 acciones. 2) AXEL DANIEL CALDERON, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AXEL DANIEL CALDERON, D.N.I. N° 39937085 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO AGUSTIN VALLEJO, D.N.I. N° 39495440 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AXEL DANIEL CALDERON, D.N.I. N° 39937085. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490185 - s/c - 25/10/2023 - BOE

ESTILO MODERNO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.

Constitución de fecha 06/10/2023. Socios: 1) CRISTIAN OCTAVIO INFANTE, D.N.I. N° 36233795, CUIT/CUIL N° 20362337950, nacido/a el día 30/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Ardizzone Pablo 7069, barrio Don Bosco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ESTILO MODERNO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. Sede: Avenida Gauss Carlos 5121, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de

operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN OCTAVIO INFANTE, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la

sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN OCTAVIO INFANTE, D.N.I. N° 36233795 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO NICOLAS PENNER, D.N.I. N° 33751962 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN OCTAVIO INFANTE, D.N.I. N° 36233795. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490190 - s/c - 25/10/2023 - BOE

TILITRANSFOREST S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2023. Socios: 1) JOSE EMANUEL DOMINGUEZ, D.N.I. N° 32483629, CUIT/CUIL N° 20324836293, nacido/a el día 13/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Jose Manuel Estrada 323, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE MARIA DOMINGUEZ, D.N.I. N° 10386734, CUIT/CUIL N° 20103867348, nacido/a el día 22/09/1952, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión General, con domicilio real en Calle Jose Manuel Estrada 323, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TILITRANSFOREST S.A.S. Sede: Calle Jose Manuel Estrada 323, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la le-

gislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 2 acciones de valor nominal Ciento Treinta Y Dos Mil (132000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE EMANUEL DOMINGUEZ, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) JOSE MARIA DOMINGUEZ, suscribe la cantidad de 1

acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE EMANUEL DOMINGUEZ, D.N.I. N° 32483629 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JOSE MARIA DOMINGUEZ, D.N.I. N° 10386734 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE EMANUEL DOMINGUEZ, D.N.I. N° 32483629. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 18/11.

1 día - N° 490195 - s/c - 25/10/2023 - BOE

RAPANARO NEGOCIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 02/10/2023. Socios: 1) ANGELA KARINA RAPANARO, D.N.I. N° 23600467, CUIT/CUIL N° 27236004673, nacido/a el día 05/03/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Hipólito Yrigoyen 476, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RAPANARO NEGOCIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida Hipólito Yrigoyen 476, piso 4, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos

rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Ochenta Mil (280000) representado por 280000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANGELA KARINA RAPANARO, suscribe la cantidad de 280000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANGELA KARINA RAPANARO, D.N.I. N° 23600467 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr.

1) CLAUDIO ALEJANDRO DE NUNZIO, D.N.I. N° 23284756 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANGELA KARINA RAPANARO, D.N.I. N° 23600467. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 490198 - s/c - 25/10/2023 - BOE

KLENZ SA.

RIO CUARTO

Rectificativa. Por acta de Asamblea General extraordinaria de fecha 24/10/23 se resolvió rectificar el registro de Asistencia de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/10/2021 debiendo leerse que el cierre del mismo fue realizado en la ciudad de Rio Cuarto Provincia de Cordoba y no en la ciudad de Buenos Aires. También se autorizó de manera expresa a realizar todas las gestiones pertinentes para la inscripción ante IPF de la modificación, validación de documentos y publicaciones en el Boletín Oficial al Dr. RODOLFO JOSE FERNANDEZ FLORIANI, DNI 21930524 con amplias facultades.

1 día - N° 490126 - \$ 991,50 - 25/10/2023 - BOE

ESCUARZO S.A.S.

Constitución de fecha 17/10/2023. Socios: 1) DORA RAQUEL PEREZ, D.N.I. N° 5697713, CUIT/CUIL N° 27056977134, nacido/a el día 28/02/1947, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Buceo 526, barrio Villa Mafekin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ESCUARZO S.A.S. Sede: Calle David Luque 511, piso 1, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte pro-

pios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado

por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DORA RAQUEL PEREZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DORA RAQUEL PEREZ, D.N.I. N° 5697713 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ALBERTO DIAZ, D.N.I. N° 20438062 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DORA RAQUEL PEREZ, D.N.I. N° 5697713. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490199 - s/c - 25/10/2023 - BOE

LEJEM S.A.S.

Constitución de fecha 11/10/2023. Socios: 1) DARIO OMAR HIDALGO, D.N.I. N° 24841300, CUIT/CUIL N° 20248413000, nacido/a el día 07/10/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Homero 1650, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FERNANDO MARIO BEGGIATTO, D.N.I. N° 20542007, CUIT/CUIL N° 20205420070, nacido/a el día 08/12/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Villegas Jose 1872, barrio Patricios Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LEJEM S.A.S. Sede: Calle Villegas Jose 1872, barrio Patricios Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta,

explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Ochenta Mil (280000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Ochenta (280.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO OMAR HIDALGO, suscribe la cantidad de 950 acciones. 2) FERNANDO MARIO BEGGIATTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DARIO OMAR HIDALGO, D.N.I. N° 24841300 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO MARIO BEGGIATTO, D.N.I. N° 20542007 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARIO OMAR HIDALGO, D.N.I. N° 24841300. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 490205 - s/c - 25/10/2023 - BOE

ALAN CONSULTORÍA S.A.S.

Constitución de fecha 11/10/2023. Socios: 1) MATIAS DANIEL MIRANDA, D.N.I. N° 34266367, CUIT/CUIL N° 20342663673, nacido/a el día 07/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Jose Lencinas 1224, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HORACIO MASSIMINO, D.N.I. N° 36773206, CUIT/CUIL N° 20367732068, nacido/a el día 24/02/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real en Calle Fleming 327, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ALAN CONSULTORÍA S.A.S. Sede: Calle Alejandro Fleming 327, barrio Catedral, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inhe-

rente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 2 acciones de valor nominal

Ciento Treinta Y Dos Mil (132000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS DANIEL MIRANDA, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) HORACIO MASSIMINO, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATIAS DANIEL MIRANDA, D.N.I. N° 34266367 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) HORACIO MASSIMINO, D.N.I. N° 36773206 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS DANIEL MIRANDA, D.N.I. N° 34266367. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490208 - s/c - 25/10/2023 - BOE

DIVERSA MAX S.A.S.

Constitución de fecha 18/10/2023. Socios: 1) LUCAS EZEQUIEL RODRIGUEZ MARTINEZ, D.N.I. N° 32080559, CUIT/CUIL N° 20320805598, nacido/a el día 17/02/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tomas Montenegro 953, piso PB, departamento B, barrio Parque Yaco, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS NICOLAS RODRIGUEZ MARTINEZ, D.N.I. N° 33171198, CUIT/CUIL N° 20331711986, nacido/a el día 17/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tomas Montenegro 953, piso PB, departamento B, barrio Parque Yaco, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DIVERSA MAX S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 1095, barrio Centro, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en ge-

neral, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS EZEQUIEL RODRIGUEZ MARTINEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MATIAS NICOLAS RODRIGUEZ MARTINEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATIAS NICOLAS RODRIGUEZ MARTINEZ, D.N.I. N° 33171198 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUCAS EZEQUIEL RODRIGUEZ MARTINEZ, D.N.I. N° 32080559 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS NICOLAS RODRIGUEZ MARTINEZ, D.N.I. N° 33171198. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 490215 - s/c - 25/10/2023 - BOE

A. FUENTES E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Elección de autoridades - Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 06/9/2003 fueron elegidos por el término de dos (2) ejercicios como Directores Titulares los Sres. Elsa Graciela Racca y Simon Fernando Fuentes y como Director Suplente al Sr. Sebastián Ignacio Racca. Se resolvió por unanimidad no designar síndicos. Por Acta de Directorio de fecha 06/9/2003 los directores electos aceptaron sus cargos y resolvieron designar como Presidente al Sr. Simon Fernando Fuentes, como Vice-Presidente a la Sra. Elsa Graciela Racca de Fuentes y como Director Suplente al Sr. Sebastián Ignacio Racca.-

1 día - N° 488964 - \$ 491,95 - 25/10/2023 - BOE

GRUPO GALPER S.A.S.

VILLA MARIA

REUNION DE SOCIOS - Por reunión de socios de GRUPO GALPER S.A.S fecha 02/10/2023 se decidió: a) Aceptar renunciaciones de Administrador titular y representante Rocio Celeste Zappa DNI 40.295.439 y la administradora suplente Martina Palona Zappa DNI 44.673.648 modificar Artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo que queda redactados de la siguiente manera: "ARTICULO

7: La administración estará a cargo de Selmina Fabiana Galvan DNI 14.700.053, que revestirá el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa a Juan Edgardo Perticarolli DNI 12.807.594 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que se pudiera producir." "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Selmina Fabiana Galvan DNI 14.700.053, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de un reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Los designados aceptaron el cargo y fijaron domicilio en la sede social.-

1 día - N° 485855 - \$ 1193,35 - 25/10/2023 - BOE

A. FUENTES E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Elección de autoridades - Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 19/09/1996 fueron elegidos por el término de dos (2) ejercicios como Directores Titulares los Sres. Simon Fernando Fuentes y Elsa Graciela Racca de Fuentes y como Director Suplente el Sr. Rubén Hugo Sanchez. Se resolvió por unanimidad no designar síndicos. Por Acta de Directorio de fecha 19/09/1996 los directores electos aceptaron sus cargos y resolvieron designar como Presidente al Sr. Simon Fernando Fuentes, como Vice-Presidente a la Sra. Elsa Graciela Racca de Fuentes y como Director Suplente al Sr. Rubén Hugo Sanchez.-

1 día - N° 488952 - \$ 497,20 - 25/10/2023 - BOE

MAXDIE S.A.

COLONIA TIROLESA

DESIGNACION DE AUTORIDADES - Asamblea General Ordinaria del 30 de agosto de 2023, en su punto quinto renovó el Directorio y el nombramiento de la Sindicatura, quedando así conformados: PUNTO QUINTO- ELECCION DE AUTORIDADES: Se nombran cuatro (4) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes, con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio a cerrar el 30 de Abril de 2026. 2) Se designan como Directores Titulares a Gladis Antonia Defilippo, argentina,

D.N.I. 1.566.963, nacida el 30 de Setiembre de 1936, viuda, comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial A 74, Km. 12., ciudad de Colonia Tirolesa; Diego Vilar, argentino, D.N.I. 11.190.687, nacido el 18 de Agosto de 1954, casado, comerciante, con domicilio real en Ruta A 74 km.8, ciudad de Colonia Tirolesa; Rubén Máximo Papalini, argentino, D.N.I. 14.633.080, nacido el 14 de Marzo de 1962, divorciado, comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial A 74 Km. 12, ciudad de Colonia Tirolesa y Eugenia Andrea Vilar, argentina, D.N.I. 30.971.178, nacida el 10 de Julio de 1984, soltera, comerciante, con domicilio real en Luis Vilar 596-B° Los Aromos- Colonia Tirolesa y Directores Suplentes a Gladys Susana Papalini, argentina, D.N.I. 16.752.447, nacida el 25 de Agosto de 1965, soltera, comerciante, domiciliada en Ruta Provincial A 174- Km. 12- Colonia Tirolesa y a Miguel Mauricio Vilar, argentino, D.N.I. 31.742.406, nacido el 27 de Julio de 1985, soltero, comerciante, con domicilio real en Luis Vilar 572, B° Los Aromos-Colonia Tirolesa . Se nombra Presidente a Gladis Antonia Defilippo y Vicepresidente a Diego Vilar. -Nombramiento Sindicatura: Se designan Sindico Titular a Eduardo Ángel José Altamira, D.N.I. 7.985.170, Contador Público, Matricula 10-03353-7, casado, con domicilio real en Yanquinan 5724, B° Parque República, ciudad de Córdoba y Sindico Suplente a Pablo Guillermo Urriche, D.N.I. 29.890.642 , Contador Público, Matricula 10-17534-3, soltero, domiciliado en Pedro de Castañeda 4924, B° Don Bosco de Horizonte, ciudad de Córdoba.

3 días - N° 488953 - \$ 6270,15 - 25/10/2023 - BOE

ARMANDO SANTINI S.A

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 04/08/2023 se ratifico el acta de asamblea extraordinaria de fecha 03/05/2023.

1 día - N° 490249 - \$ 320 - 25/10/2023 - BOE

DREAN S.A.

DREAN S.A. (antes denominada José M. Alladio e Hijos S.A.). CUIT 30-50268047-8, (la "Sociedad"), comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 74 del 18/10/2023 se resolvió por unanimidad: (a) eliminar el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social; (b) reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: (i) compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comisión y fabricación de todo tipo de artículos electrodomésticos,

artículos para el hogar, de heladeras, lavarropas, cocinas, lavavajillas, artefactos y maquinarias para uso comercial, sus partes y componentes, electrobombas, máquinas, metalúrgicos, componentes y /o artículos electrónicos, herramientas y accesorios para la industria y agricultura; (ii) transporte de mercaderías en general; (iii) la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; (iv) la adquisición, desarrollo y explotación de marcas nacionales y extranjeras, patentes de invención, modelos de utilidad, diseños y modelos industriales, como así también el licenciamiento de estos derechos a terceros; (v) la participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto"; (c) reenumerar la numeración del Estatuto Social; (d) aprobar la emisión de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social; y (e) ratificar las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria N°69 de la Sociedad del 31/10/2022, en todo su contenido, con excepción del Artículo Tercero del Estatuto Social y del Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social.

1 día - N° 489653 - \$ 2973,60 - 25/10/2023 - BOE

CONTE-MAS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL - Por medio de Reunión de Socios de fecha 20/10/2023, se resolvió de manera unánime designar al Sr. Gabriel Marziale D.N.I. N° 16.013.901, como Gerente Titular de la Sociedad, modificando en consecuencia la cláusula sexta del Contrato Social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: SEXTA: ADMINISTRACION: La Administración de la Sociedad y uso de la firma social estará a cargo en forma exclusiva del Sr. Gabriel Marziale, D.N.I N° 16.013.901, el cual durará en su cargo el mismo plazo de la Sociedad. El gerente acepta expresamente el cargo para el que fuera designado suscribiendo al pie del presente en expresa señal de conformidad".

1 día - N° 489898 - \$ 1001 - 25/10/2023 - BOE

TOP CHEF EVENTOS SAS

REFORMA DE ESTATUTO - En Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 19/10/2023 se aprueba Reforma de Estatuto art 4, Objeto Social, quedando su redacción "ARTÍCULO 4: La

sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 489254 - \$ 3415,15 - 25/10/2023 - BOE

**A. FUENTES E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

Elección de autoridades - Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18/9/1992 fueron elegidos por el término de dos (2) años como Directores Titulares los Sres. Simon Fernando Fuentes y Elsa Graciela Racca de Fuentes y como Director Suplente la Sra. Ana María Sanchez. Se resolvió por unanimidad no designar síndicos. Por Acta de Directorio de fecha 18/9/1992 los directores electos aceptaron sus cargos y resolvieron designar como Presidente al Sr. Simon Fernando Fuentes, como Vice-Presidente a la Sra. Elsa Graciela Racca de Fuentes y como Directora Suplente a la Sra. Ana María Sanchez.-

1 día - N° 487628 - \$ 489,85 - 25/10/2023 - BOE

**A. FUENTES E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

Elección de autoridades - Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 05/9/1998 fueron elegidos por el término de dos (2) ejercicios como Directores Titulares los Sres. Elsa Graciela Racca y Simon Fernando Fuentes y como Director Suplente al Sr. Rubén Hugo Sanchez. Se resolvió por unanimidad no designar síndicos. Por Acta de Directorio de fecha 05/9/1998 los directores electos aceptaron sus cargos y resolvieron designar como Presidente al Sr. Simon Fernando Fuentes, como Vice-Presidente a la Sra. Elsa Graciela Racca de Fuentes y como Directora Suplente a la Sra. Rubén Hugo Sanchez.-

1 día - N° 488955 - \$ 487,75 - 25/10/2023 - BOE

**A. FUENTES E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

Elección de autoridades - Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 09/9/2000 fueron elegidos por el término de tres (3) ejerci-

cios como Directores Titulares los Sres. Elsa Graciela Racca y Simon Fernando Fuentes y como Director Suplente al Sr. Sebastián Ignacio Racca. Se resolvió por unanimidad no designar síndicos. Por Acta de Directorio de fecha 09/9/2000 los directores electos aceptaron sus cargos y resolvieron designar como Presidente al Sr. Simon Fernando Fuentes, como Vice-Presidente a la Sra. Elsa Graciela Racca de Fuentes y como Director Suplente al Sr. Sebastián Ignacio Racca.-

1 día - N° 488961 - \$ 493 - 25/10/2023 - BOE

**A. FUENTES E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

Elección de autoridades - Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 06/9/2005 fueron elegidos por el término de dos (2) ejercicios como Directores Titulares los Sres. Elsa Graciela Racca y Simon Fernando Fuentes y como Director Suplente al Sr. Sebastián Ignacio Racca. Se resolvió por unanimidad no designar síndicos. Por Acta de Directorio de fecha 06/9/2005 los directores electos aceptaron sus cargos y resolvieron designar como Presidente al Sr. Simon Fernando Fuentes, como Vice-Presidente a la Sra. Elsa Graciela Racca de Fuentes y como Director Suplente al Sr. Sebastián Ignacio Racca.-

1 día - N° 488965 - \$ 494,05 - 25/10/2023 - BOE

**A. FUENTES E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

Elección de autoridades - Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 01/9/2007 fueron elegidos por el término de dos (2) ejercicios como Directores Titulares los Sres. Elsa Graciela Racca y Simon Fernando Fuentes y como Director Suplente al Sr. Sebastián Ignacio Racca. Se resolvió por unanimidad no designar síndicos. Por Acta de Directorio de fecha 01/9/2007 los directores electos aceptaron sus cargos y resolvieron designar como Presidente al Sr. Simon Fernando Fuentes, como Vice-Presidente a la Sra. Elsa Graciela Racca de Fuentes y como Director Suplente al Sr. Sebastián Ignacio Racca.-

1 día - N° 488967 - \$ 491,95 - 25/10/2023 - BOE

**A. FUENTES E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

Elección de autoridades - Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 05/09/2009 fueron elegidos por el término de dos (2) ejercicios como Directores Titulares los Sres. Elsa Gra-

ciela Racca y Simon Fernando Fuentes y como Director Suplente al Sr. Sebastián Ignacio Racca. Se resolvió por unanimidad no designar síndicos. Por Acta de Directorio de fecha 05/9/2009 los directores electos aceptaron sus cargos y resolvieron designar como Presidente al Sr. Simon Fernando Fuentes, como Vice-Presidente a la Sra. Elsa Graciela Racca y como Director Suplente al Sr. Sebastián Ignacio Racca.-

1 día - N° 488971 - \$ 481,45 - 25/10/2023 - BOE

A. FUENTES E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Elección de autoridades - Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 02/09/2011 fueron elegidos por el término de dos (2) ejercicios como Directores Titulares los Sres. Elsa Graciela Racca y Simon Fernando Fuentes y como Director Suplente al Sr. Sebastián Ignacio Racca. Se resolvió por unanimidad no designar síndicos. Por Acta de Directorio de fecha 02/9/2011 los directores electos aceptaron sus cargos y resolvieron designar como Presidente al Sr. Simon Fernando Fuentes, como Vice-Presidente a la Sra. Elsa Graciela Racca y como Director Suplente al Sr. Sebastián Ignacio Racca.-

1 día - N° 488972 - \$ 481,45 - 25/10/2023 - BOE

BAIT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A

Modificación de Artículo 1 y Cambio de Sede Social - Por resolución de Acta Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 24/09/2023 se modifico el Artículo Primero: La sociedad se denominara BAIT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina., pudiendo establecer agencias, filiales, sucursales en cualquier lugar de la República Argentina y por acta de Directorio de fecha 25/09/2023, se designa nuevo domicilio de la Sede Social de BAIT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A sito en calle Rodriguez Peña N° 471, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 489282 - \$ 512,95 - 25/10/2023 - BOE

STOLLER ARGENTINA S.A.U.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Ratificativa N°44 de Stoller Argentina S.A.U., celebrada el 24/11/2022, se resuelve por unanimidad: 1. Análisis y consideración sobre la comunicación de la renuncia del Sr. Ignacio Javier Moyano Córdoba, a su cargo de Presidente - Director Titular de Directorio de Stoller Argentina S.A.U. 2.

Análisis y consideración de la gestión desempeñada por el Sr. Ignacio Javier Moyano Córdoba. 3. Reorganización de los cargos del Directorio. Por ello, se resolvió designar como: Presidente: Santos Alejandro Giannuzzo, DNI 25456996; Vicepresidenta: Carina Rossi, DNI 31243500; Director Titular: Guillermo de la Borda, DNI 21561607 y; Director Suplente: Sebastián Luciano DNI 29361995 y Tomás Alejandro Dodds, DNI 18229902. Por Asamblea General Ordinaria Unánime Ratificativa N°46 de Stoller Argentina S.A.U., celebrada el 22/06/2023, por unanimidad, se resolvió: 1. Ratificar todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria Unánime Ratificativa N° 43 de fecha 13/06/22. 2. Ratificar todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria Unánime Ratificativa N° 44 de fecha 24/11/22. 3. Análisis y consideración sobre la renuncia del señor Guillermo de la Borda a su cargo. 4. Reorganización de los cargos del Directorio. De manera unánime, se resolvió designar como: Presidente: Santos Alejandro Giannuzzo, DNI 25456996; Vicepresidenta: Carina Rossi, DNI 31243500; Director Titular: Sebastián Luciano DNI 29361995 y; Director Suplente: Paula Carolina Quinteros, DNI 30658886. Por Asamblea General Ordinaria Unánime Ratificativa N°46 de Stoller Argentina S.A.U., celebrada el 22/06/2023, por unanimidad, se resolvió: 1. Ratificar todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria Unánime Ratificativa N° 43 de fecha 13/06/22. 2. Ratificar todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria Unánime Ratificativa N° 44 de fecha 24/11/22. 3. Análisis y consideración sobre la renuncia del señor Guillermo de la Borda a su cargo. 4. Reorganización de los cargos del Directorio. De manera unánime, se resolvió designar como: Presidente: Santos Alejandro Giannuzzo, DNI 25456996; Vicepresidenta: Carina Rossi, DNI 31243500; Director Titular: Sebastián Luciano DNI 29361995 y; Director Suplente: Paula Carolina Quinteros, DNI 30658886.

1 día - N° 489365 - \$ 2202,40 - 25/10/2023 - BOE

NUTRIN S.A.

TICINO

Por acta de asamblea ordinaria N° 21 de fecha 15 de enero de 2018 se ratificó la se eligieron autoridades por el término de dos ejercicios conforme al siguiente detalle: Serán Directores Titulares los Sres. Renato Abel Lorenzati, D.N.I. 14.285.465; Jorgelina Mónica Marin, D.N.I. 26.014.291; y Luciana Soledad Lorenzati, D.N.I. 30.849.028; y Directora Suplente la Sra. María Fabiana Barrico, D.N.I. 16.373.713. Por acta de directorio N° 48 de fecha 16 de enero de 2018 todos aceptaron res-

pectivamente sus cargos, constituyeron domicilio especial y declararon bajo juramento que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la ley 19.550. Se designaron como Presidente al Sr. Renato Abel Lorenzati y Vicepresidente a la Sra. Luciana Soledad Lorenzati.

1 día - N° 489405 - \$ 631,60 - 25/10/2023 - BOE

SUCAM SRL

REUNION DE SOCIOS. REFORMA - Que por acta de reunión de socios N° 28 de fecha 8 de agosto de 2023 se resolvió de manera unánime modificar la redacción de la cláusula quinta de su estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: "La Administración de la sociedad podrá ser ejercida por uno o más socios que detentaran la calidad de Socios Gerentes y representara o representaran a la sociedad en todas las operaciones que hagan al giro comercial usando la firma social, Los Gerentes tendrán la administración conjunta para: a) contraer, pagar refinanciar deudas, b) comprar y vender bienes muebles e inmuebles registrales, realizar donaciones. y ostentaran administración indistinta para los siguientes actos: c) comprar bienes muebles, d) actuar en bancos y realizar todo tipo de operaciones bancarias, cerrar abrir todo tipo de cuentas, hacer depósitos, librar cheques, sacar prestamos de cualquier naturaleza y garantía, abrir y cerrar cajas de seguridad, y cualquier otra operación bancaria relacionada con la sociedad, e) obligarse en operaciones que hagan al giro comercial, f) abrir y cerrar cuentas de cualquier naturaleza, g) representar a la sociedad ante cualquier entidad pública, semi pública o privada tales como Anses, Rentas, Municipalidad, AFIP, Aduanas y demás organismos, h) podrán participar en juicios como demandando, contestando demandas, otorgando poderes, reconviniendo, transando, allanarse a demandas, proponer testigos, y abogados, nombrar apoderados de cualquier naturaleza para el ejercicio de la actividad jurisdiccional en defensa o representación de los intereses sociales, i) podrán contratar personal de cualquier naturaleza para el ejercicio de la actividad comercial, como asimismo realizar, ratificar, y rescindir todo tipo de contratos, planes de pago de cualquier naturaleza, j). podrán realizar todo tipo de actividades que hagan al ejercicio comercial de la sociedad de manera conjunta e indistinta. El Gerente o los Gerentes serán elegidos en reunión y duraran en el ejercicio del cargo 5 años pudiendo ser reelectos indefinidamente. Se establece como condición indispensable para el ejercicio de la gerencia tener como mínimo 5 años de antigüedad como

socio de SUCAM SRL salvo acuerdo unánime de los socios. Para el caso que uno de los socios falleciera o se incapacitara, el restante continuara en ejercicio de la gerencia individualmente hasta tanto los sucesores del fallecido cumplan con el requisito de tener cinco años como socios, salvo acuerdo unánime de todos los socios. En caso de venta o cesión por cualquier motivo de las cuotas a un tercero este no podrá ejercer la Gerencia salvo acuerdo unánime hasta que se cumpla el requisito de 5 años de antigüedad como Socio. En ambas hipótesis no puede argumentarse ser continuador por causa alguna del Socio saliente, estando obligado el Socio que ejerza la Gerencia a rendir cuentas al nuevo hasta tanto pueda ingresar como Gerente."

1 día - N° 489309 - \$ 2906,95 - 25/10/2023 - BOE

AGRICULTURA PROACTIVA S.A.S.

LABOULAYE

Cambio de Domicilio de la Sede Social - Por Acta Reunión del Órgano de Administración de fecha 26-09-2023 se resolvió fijar el nuevo domicilio de la sede social en calle Leandro N. Alem Nro. 482 de la ciudad de Laboulaye, departamento presidente Roque Sáenz Peña, provincia de Córdoba.

1 día - N° 489340 - \$ 220 - 25/10/2023 - BOE

LUC S.A.S.

RENOVACION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 01 de MARZO del 2021, en forma unánime se resolvió la elección de nuevas autoridades. El Directorio, cuyo mandato será por tres ejercicios, quedará conformado de la siguiente manera: PRESIDENTES: José Ricardo Luconi, DNI 12.793.830 y, José Luis Luconi, D.N.I. 20.362.912; DIRECTORA SUPLENTE: María Florencia Luconi, DNI 38.020.748.-

1 día - N° 489444 - \$ 229,45 - 25/10/2023 - BOE

LUC S.A.S.

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL - Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de JULIO del 2023, en forma unánime se resolvió 1) Designación de dos accionistas para firmar en acta de asamblea: Siendo los únicos accionistas José Ricardo Luconi y José Luis Luconi, ambos y por unanimidad son designados para suscribir el acta. 2) Modificación del objeto social: Se procede a modificar el objeto social, ya que al realizar el trámite para renovar el órgano de administración ante IPJ, realizada por acta de asamblea N°6 y su posterior rectificativa

por acta de asamblea N° 7, se nos informa que se nos rechaza el mismo, ya que el actual objeto social en su art. 3 inc. 8 (Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija), queda encuadrado dentro del art. 39 de la ley N° 27.349 que establece: "Limitaciones. Para constituir y mantener su carácter de S.A.S, la sociedad: 1. No deberá estar comprendida en ninguno de los supuestos previstos en los incisos 3, 4 y 5 del artículo 299 de la Ley General de Sociedades, 19.550. Esto se estableció con posterioridad a la constitución de nuestra sociedad por el Decreto Nacional N° 690/2020, de fecha 21 de agosto de 2020, que estableció que los servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios y licenciatarias de servicios TIC, así como el servicio de telefonía móvil, resultan ser servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia. Que, tal disposición implica que dichas actividades quedan incluidas en el art. 299 de la Ley General de Sociedades, 19.550. Por lo cual el objeto social queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos, privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musica-

les, recitales, y eventos sociales. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 9) Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público. 10) Importación y exportación de bienes y servicios. 11) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Puesta en consideración la moción se aprueba por unanimidad de votos. No habiendo más temas establecidos en el orden del día de la presente asamblea, se cierra, siendo las 10:30 hs. del día de la fecha. FDO PRESIDENTES: José Ricardo Luconi, DNI 12.793.830 y, José Luis Luconi, D.N.I. 20.362.912.

1 día - N° 489447 - \$ 4562,80 - 25/10/2023 - BOE

LUC S.A.S.

Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 días del mes de Julio del 2021, en forma unánime se resolvió PRIMERO: elección de dos accionistas para la suscripción del acta. SEGUNDO: rectificar el plazo de mandato del órgano de administración. A continuación se procede a tratar el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: designación de los accionistas para suscripción del acta: pide la palabra el Sr. Presidente y propone que sean todos los accionistas presentes quienes firmen el acta. Puesta en consideración la moción se aprueba por unanimidad de votos. A continuación se procede a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: rectificar el plazo de mandato del órgano de administración: en la renovación del órgano de administración realizada por Acta de Asamblea N° 6 el 01 días del mes de Marzo de 2021, vencidos los mandatos el 31/12/2020, se propuso que el mismo quedara conformado exactamente igual en su composición, con dos directores titulares y un director suplente, y por error se propuso que el mandato fuera indeterminado hasta el plazo de duración de la sociedad, cuando el plazo es por 3 años de mandato hasta el 31/12/2023, es decir que el Sr. José Ricardo Luconi DNI N° 12.793.830, CUIT N° 20-12793830-0, nacido el 05/04/1959, masculino, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Cara-

belas 57, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Argentina y el Sr. José Luis Luconi DNI N° 20.362.912, CUIT N° 20-20362912-6, nacido el 25/05/1968, masculino, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Liniers 247, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Argentina, ambos revestirán el carácter de DIRECTORES Y PRESIDENTES DEL DIRECTORIO Y la Sra. María Florencia Luconi, DNI N° 38.020.748, como DIRECTORA SUPLENTE. Puesta en consideración la moción se aprueba por unanimidad de votos y todos los integrantes aceptan los cargos. Retoma la palabra el Sr. Presidente, que habiendo agotado los temas establecidos en el orden del día de la presente asamblea y siendo aprobados todos ello por unanimidad, se declara cerrada la presente asamblea, siendo las 18 hs. del día de la fecha. FDO PRESIDENTES: José Ricardo Luconi, DNI 12.793.830 y, José Luis Luconi, D.N.I. 20.362.912;

1 día - N° 489449 - \$ 2201,35 - 25/10/2023 - BOE

LUC S.A.S.

Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 días del mes de Octubre del 2023, en forma unánime se resolvió PRIMERO elección de dos accionistas para la suscripción del acta. SEGUNDO: rectificar el ACTA N° 7 de fecha 10 de Julio de 2021. TERCERO: Ratificar el ACTA N° 11 de fecha 27 de julio de 2023 PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: designación de los accionistas para suscripción del acta: pide la palabra el Sr. Presidente y propone que sean todos los accionistas presentes quienes firmen el acta. Puesta en consideración la moción se aprueba por unanimidad de votos. A continuación se procede a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: rectificar el acta N° 7, ya que por medio de la misma se rectificó el acta en la renovación del órgano de administración realizada por Acta de Asamblea N° 6 el 01 días del mes de Marzo de 2021. Se consignó por error en el segundo punto del acta N° 7 el plazo de duración del mandato en años cuando corresponde en ejercicios, quedando redactado correctamente de la siguiente manera "cuando el plazo es por 3 ejercicios de mandato hasta el 31/12/2023" Puesta en consi-

deración la moción se aprueba por unanimidad de votos. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Se ratifica el ACTA N° 11 de fecha 27 de Julio de 2023, en donde se modifica el objeto de la sociedad, puesta en consideración la moción se aprueba por unanimidad de votos. Retoma la palabra el Sr. Presidente, que habiendo agotado los temas establecidos en el orden del día de la presente asamblea y siendo aprobados todos ello por unanimidad, se declara cerrada la presente asamblea, siendo las 18 hs. del día de la fecha. FDO PRESIDENTES: José Ricardo Luconi, DNI 12.793.830 y, José Luis Luconi, D.N.I. 20.362.912;

1 día - N° 489451 - \$ 1601,80 - 25/10/2023 - BOE

MAYORAZGO CÓRDOBA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 41 del 24/7/2023 se resolvió: Elegir un Director Titular y un Director Suplente, por un nuevo periodo estatutario. Se dispuso por unanimidad, designar a las siguientes personas para el desempeño de los siguientes cargos: Director Titular - Presidente: Hugo Ignacio Schierano, DNI 31.694.849 y como Director Suplente: María Victoria Tagle, DNI 24.473.435.

1 día - N° 489490 - \$ 220 - 25/10/2023 - BOE

SOMNIA AGRO SUDAMERICA S.A.S.

ONCATIVO

Con fecha 23 octubre de 2023 por Acta de Reunión de Socios de More Tech S.A.S., se procedió a la modificación en el instrumento constitutivo de la sociedad, en su artículo 1 el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1: La sociedad se denomina "SOMNIA AGRO SUDAMERICA S.A.S."

1 día - N° 489998 - \$ 454,30 - 25/10/2023 - BOE

MARQTRES S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - En Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 16 de mayo de 2023 se resolvió por unanimidad: la designación por los próximos tres ejercicios como Presiden-

deración la moción se aprueba por unanimidad de votos. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Se ratifica el ACTA N° 11 de fecha 27 de Julio de 2023, en donde se modifica el objeto de la sociedad, puesta en consideración la moción se aprueba por unanimidad de votos. Retoma la palabra el Sr. Presidente, que habiendo agotado los temas establecidos en el orden del día de la presente asamblea y siendo aprobados todos ello por unanimidad, se declara cerrada la presente asamblea, siendo las 18 hs. del día de la fecha. FDO PRESIDENTES: José Ricardo Luconi, DNI 12.793.830 y, José Luis Luconi, D.N.I. 20.362.912;

1 día - N° 489696 - \$ 931 - 25/10/2023 - BOE

STOLLER INTERNATIONAL INC.

Stoller International Inc. bajo la figura del Art. 123 de la LGS. Rectifica el edicto N° N° 476974 de fecha 31/08/2023, el que por un error material e involuntario, se omitió consignar la sede social fijada en acta de Directorio de fecha 13/6/2023. Mediante Acta de Directorio de fecha 13/06/2023, se resolvió designar a Alejandra Mabel Besora, DNI 23.304.899 y Edgardo Raúl Cáceres, DNI 21.985.603, como representantes legales de la Stoller International Inc. bajo la figura del Art. 123 de la LGS, en Argentina, constituyendo domicilio especial en calle 9 de Julio 40, primer piso, oficina número 17, Ciudad de Córdoba, Córdoba. Los designados, podrán actuar de forma conjunta o separadamente. Asimismo, se estableció como domicilio legal de la Sociedad en Argentina en 9 de Julio 40, primer piso, oficina 17, Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 489968 - \$ 1397,80 - 25/10/2023 - BOE

EL TALAR S.A.

CORONEL MOLDES

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°16 de fecha 25/04/22, se resolvió la elección y aceptación de cargos de los Sres. Edgardo Ángel BORGHI DNI: 14.314.030 como Presidente de Directorio, Jorge Omar BORGHI DNI: 13.188.998 como Vicepresidente de Directorio y Silvia Patricia BORGHI DNI: 16.404.041 como Directora Suplente de Directorio.

1 día - N° 490107 - \$ 624,30 - 25/10/2023 - BOE